

CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024



MUNICIPALIDAD
Hijuélas

Hijuélas, Abril de 2025

ÍNDICE

Honorable Concejo Municipal	03
Introducción.....	04
Administración y Finanzas.....	06
Seguridad Pública.....	18
Secretaría Comunal de Planificación.....	23
Juicios, Resoluciones, Observaciones, Auditorías y Sumarios.....	45
Convenios.....	55
Departamento de Salud.....	56
Departamento de Educación.....	60
Política de Recursos Humanos.....	83
Dirección de Obras Municipales.....	84
Dirección de Desarrollo Comunitario.....	101
Dirección de Tránsito.....	128
PLADECO.....	132
Observaciones al Acta de Traspaso de Gestión.....	133

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El año 2024 fue de elecciones municipales, por lo cual hubo dos conformaciones del Honorable Concejo Municipal de Higuayagua.

Honorable Concejo Municipal (Hasta el 05 de Diciembre)

- José Saavedra – ALCALDE.
- Verónica Rossat – CONCEJALA.
- Gladys Verdugo – CONCEJALA.
- Aroldo Vargas - CONCEJAL.
- Eloy Tapia - CONCEJAL.
- Héctor Osorio - CONCEJAL.
- Benjamín Órdenes - CONCEJAL.
-

Honorable Concejo Municipal (Asumido desde el 06 de Diciembre)

- Verónica Rossat Arriagada – ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.
- Sergio Sánchez - CONCEJAL.
- Aroldo Vargas - CONCEJAL.
- Viviana Hernández – CONCEJALA.
- Gladys Verdugo - CONCEJALA.
- Cristian Ahumada - CONCEJAL.
- Jenny Vicencio - CONCEJALA.

INTRODUCCIÓN

La presente memoria de la Cuenta Pública de Gestión 2024 de la Municipalidad de Higuayama, se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en Artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que el Alcalde o Alcaldesa, deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

Dando cumplimiento a lo señalado en la Ley, se deberá informar sobre el estado del Municipio en lo correspondiente a:

- Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio.
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.
- La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente el porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos incluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de financiamiento.
- Resumen de auditorías y juicios en que la Municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la

- Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas.
- Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, tales como número de colegios, alumnos matriculados, evaluaciones efectuadas por el Ministerio de Educación, el grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.
- El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.
- Detalles del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por conceptos de aportes al espacio público recepcionadas y garantizada, y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantía.
- Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En este apartado se presenta la ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera Consolidado Municipalidad, los Departamentos de Educación y Salud.

Los estados financieros que se analizarán serán:

- Balance al 31 de diciembre 2024.
- Estados de resultados entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2024.
- Estado de situación presupuestaria entre el 1 de enero al 31 diciembre 2024.
- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio entre el 31 de diciembre del 2023 y 2024.
- Estados de Flujos de Efectivo.

1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EN M\$)

A continuación, se presenta el estado que da cuenta de los balances de activos y pasivos.

En la cuenta de activos se encontrará con dos clasificaciones determinada por la rapidez de su disponibilidad:

- Activos corrientes, o de disponibilidad rápida, y
- Activos no corrientes en los cuales la transformación en circulante es mas lenta. Además, en esta clasificación se encuentra los activos de incierta recuperación, que corresponde a aquellos contribuyentes con deudas antiguas o en situación de eximición de pago.

- En el caso de las cuentas de pasivos de igual forma la clasificación se realiza en relación al plazo en que se debe cubrir la obligación de pago de estas deudas:
- Pasivos corrientes que debe ser pagado en el transcurso del año siguiente, y depósitos de terceros correspondiente administración de fondos de otras instituciones externas.
- Pasivos no corrientes que representa aquellas deudas que han sido pactada con más de un año de plazo para el término del pago.

A continuación, se presentan en detalle los balances presupuestarios y Estados Financieros Consolidado de la Municipalidad, los Departamentos de Educación y Salud.

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en miles de pesos)

CUENTAS	Notas	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		3,296,947,240	3,932,484,067
RECURSOS DISPONIBLES		2,842,846,306	3,497,850,963
Disponibilidades en Moneda Nacional	3	2,840,694,083	3,497,776,549
Anticipos de Fondos	4	2,152,223	74,414
BIENES FINANCIEROS		454,100,934	434,633,104
Inversiones Financieras	5	-	-
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	6	-	-
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	7	449,341,236	421,959,038
Préstamos	8	-	-
Deudores de Incierta Recuperación	9	-	7,914,368
Deudores Varios	10	4,759,698	4,759,698
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	11	-	-
EXISTENCIAS		-	-
Existencias	12	-	-
Existencias en Tránsito	13	-	-
Productos en Proceso	14	-	-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		-	-
Gastos Anticipados	15	-	-
Deudores por Transferencias Reintegrables	16	-	-
Otros Activos	17	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		5,479,453,857	5,456,548,530
BIENES FINANCIEROS		7,914,368	-
Inversiones Financieras	5	-	-
Préstamos	8	-	-
Deudores de Incierta Recuperación	9	7,914,368	-
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	11	-	-
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		-	-
Inversiones en Empresas Relacionadas	5	-	-
BIENES DE USO		3,112,394,072	3,097,403,113
Terrenos	18	1,816,001,437	1,796,960,995
Edificaciones	18	1,394,363,364	1,352,586,890
Infraestructura Pública	18	-	-
Bienes de Uso en Leasing	18	-	-
Bienes de Uso por Incorporar	18	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	18	-	-
Bienes Concesionados	18	-	-
Otros Bienes de Uso	18	2,109,915,822	1,829,523,260
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	18	- 2,207,886,551	- 1,881,668,032
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	18	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES		16,142,598	16,142,598
Activos Intangibles	19	16,142,598	16,142,598
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	19	-	-
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	19	-	-
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-	-
Edificaciones de Inversión	20	-	-
Terrenos de Inversión	20	-	-
Edificaciones de Inversión en Leasing	20	-	-
Terrenos de Inversión en Leasing	20	-	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS		-	-
Activos Biológicos	21	-	-
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	21	-	-
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	21	-	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		2,343,002,819	2,343,002,819
Costos de Proyectos	22	2,343,002,819	2,343,002,819
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	22	-	-
Otros Activos	17	-	-
TOTAL ACTIVOS		8,776,401,097	9,389,032,597

Observaciones a los activos:

- Se aprecia una disminución del activo corriente de M\$635.537 dado principalmente por menor disponibilidad de moneda nacional M\$657.083, y los deudores presupuestarios en M\$27.382. en comparación año anterior.
- Existe un aumento en los activos no corrientes que asciende a M\$22.905, que se explica principalmente Costo de proyectos y programas.

CUENTAS	Notas	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		882,489,872	840,927,786
DEUDA CORRIENTE		642,172,980	685,805,270
Depósitos de Terceros	4	642,172,980	685,805,270
DEUDA PÚBLICA		-	-
Deuda Pública Interna	23	-	-
OTRAS DEUDAS		240,316,892	155,122,516
Cuentas por Pagar con Contraprestación	24	-	49,449,459
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	25	149,573,667	-
Provisiones	26	-	-
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	-	77,663,765
Pasivos por Leasing	28	77,663,765	-
Pasivos por Concesiones	29	-	-
Acreedores por Transferencias Reintegrables	30	-	-
Ingresos Anticipados	31	-	28,009,292
Otros Pasivos	32	13,079,460	-
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDA PÚBLICA		-	-
Deuda Pública Interna	23	-	-
OTRAS DEUDAS		-	-
Provisiones	26	-	-
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	-	-
Pasivos por Leasing	28	-	-
Pasivos por Concesiones	29	-	-
TOTAL PASIVO		882,489,872	840,927,786
PATRIMONIO NETO		9,352,734,363	9,399,058,775
PATRIMONIO DEL ESTADO		9,352,734,363	9,399,058,775
Patrimonio Institucional	34	3,264,183,679	3,264,183,679
Resultados Acumulados	34	5,803,909,555	5,746,032,993
Resultado del Ejercicio	34	284,641,129	388,842,103
Ajustes de Primera Adopción	34	-	-
Otros Efectos Patrimoniales	34	-	-
INTERESES MINORITARIOS	34	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10,235,224,235	10,239,986,561

Observaciones a los pasivos

- Se aprecia un aumento de M\$41.562, en el pasivo corriente, una diferencia baja en comparación al año 2023, y se explica en depósitos de Terceros, como en Acreedores presupuestarios. Los primeros corresponden a gestión de las cuentas extrapresupuestarias, y los acreedores presentan un aumento debido a deuda pactada 2023.
- En cuanto a los pasivos No corrientes, se mantiene año anterior. Esta última se verá modificada durante la contabilización del año 2025 debido a la incorporación de las normas NICSP para el sector municipal.
- El incremento en las obligaciones se explica también por la recepción de fondos a rendir los que por una parte aumenta las disponibilidades en el activo y su contraparte es la obligación de rendirlos, esta obligación es sí misma no es una deuda, pero incrementa el pasivo.
- Castigo de bienes de uso y depreciación, lo que se reflejara en el estado de resultado, todo lo anterior disminuye el patrimonio, considerándose esta disminución la vida útil de los bienes

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (en miles de pesos)

Cuentas	2024	2023
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	2,205,528	1,942,143
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	12,550,807	12,486,083
VENTA DE ACTIVOS	0	3,600
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	5,096,985	4,241,430
TOTAL INGRESOS	19,853,320	18,673,256
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	101,866	603,594
GASTOS OPERACIONALES	17,726,516	15,771,249
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1,801,458	1,435,292
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	328,439	475,066
TOTAL GASTOS	19,958,279	18,285,201
RESULTADO DEL PERIODO	-104,959	388,055

Observaciones al estado de resultado

- El resultado del año 2024 fue de M\$ -104.959.-
- Viendo el desarrollo, se muestra un resultado mayor de M\$1.956, comparativamente con el año 2023, explicado principalmente por los gastos operacionales.
- Los ingresos operacionales aumentaron en un 13.56% respecto del año 2023.
- Las transferencias recibidas aumentaron un 25.51% comparado con el año anterior.
- Se aprecia un aumento sustancial en Otros ingresos patrimoniales, debido al factor de actualización de bienes.
- En cuanto a los gastos patrimoniales el resultado del periodo arroja un valor de aumento de MM\$1.673.078 comparado con el año anterior.
- Los valores más significativos están dados por aumento de M\$1.955.267.- en los Gastos Operacionales.
- Se puede apreciar que respecto del año 2023 hubo un aumentó de 0.52% en lo que respecta a las transferencias otorgadas.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO

(en miles de pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2,867,614	2,702,351	2,761,498	2,746,624	14,873
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,410,418	12,228,843	11,935,210	11,935,210	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	96,149	111,201	111,477	111,477	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,701,891	4,526,767	5,205,218	4,947,661	257,557
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	78,888	141,188	417,860	245,048	172,812
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	82,737	447,493	570,453	570,453	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	18,237,697	20,157,843	21,001,716	20,556,473	445,242
15 SALDO INICIAL DE CAJA	264,000	2,798,790			
TOTALES	18,501,697	22,956,633	21,001,716	20,556,473	445,242
EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	12,130,543	13,706,187	13,280,372	13,280,372	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,854,381	5,005,971	4,425,243	4,306,056	119,187
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,800	112,666	101,866	101,866	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,281,799	2,692,988	2,552,507	2,539,200	13,307
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7,068	26,283	19,056	19,056	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,223	277,481	204,139	188,759	15,379
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	1,086,798	694,662	694,662	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	16,783	48,260	47,672	47,672	0
SUBTOTALES	18,501,697	22,956,634	21,325,517	21,177,643	147,873
35 SALDO FINAL CAJA	0	0			
TOTALES	18,501,697	22,956,634	21,325,517	21,177,643	147,873

Observaciones al estado de ejecución presupuestario

El presupuesto global sufrió un incremento de 24.07% durante el año.

- Ingresos devengados $MM\$21.002/20.158 = 4.19\%$
- Ingresos percibidos $MM\$20.556/20.158 = 1.97\%$
- Gastos devengados $MM\$21.326/22.957 = -7.10\%$

Todas las otras cuentas de ingresos presupuestarios fueron ajustados a la baja, de acuerdo a lo observado.

En cuanto a la ejecución de ingresos se observa:

Se puede apreciar que los ingresos presupuestados son mayores a los efectivamente percibido en una mayor proporción comparativa de este periodo respecto del año inmediatamente anterior.

Por ejemplo, el año 2023 percibidos MM\$19.177 y del periodo MM\$20.556

En cuanto a la ejecución de los gastos se observa:

Las obligaciones presupuestaria año 2023 MM\$19.134 versus del periodo MM\$21.326

ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO CONSOLIDADO (en miles de pesos)

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2024	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO		-104,201
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		-104,201
PATRIMONIO INICIAL		9,399,059
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		57,800
PATRIMONIO FINAL		9,352,657

Este estado de cambio en el patrimonio neto se aprecia una disminución de patrimonio final de M\$-104.241 que se explica por el estado de resultado presentado anteriormente.

FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			-	621,171
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES			262,250	
INGRESOS OPERACIONALES		20,556,473		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2,746,624		
115-05	Transferencias Corrientes	11,935,210		
115-06	Rentas de la Propiedad	111,477		
115-07	Ingresos de Operación	-		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	4,947,661		
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	245,048		
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	570,453		
GASTOS OPERACIONALES		20,294,223		
215-21	Gastos en Personal	13,280,372		
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	4,306,056		
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	101,866		
215-24	Transferencias Corrientes	2,539,200		
215-25	Integros al Fisco	-		
215-26	Otros Gastos Corrientes	19,056		
215-33	Transferencias de Capital	-		
215-34-03	Servicio de la Deuda - Intereses	-		
215-34-05	Otros Gastos Financieros	-		
215-34-07	Deuda Flotante	47,672		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			-	883,421
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		-		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	-		
115-11	Ventas de Activos Financieros	-		
115-12	Recuperación de Préstamos	-		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		883,421		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	188,759		
215-30	Adquisición de Activos Financieros	-		
215-31	Iniciativas de Inversión	694,662		
215-32	Préstamos	-		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			-	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-		
115-14	Endeudamiento	-		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-		
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amortización	-		
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS			-	35,912
MOVIMIENTOS ACREEDORES		9,313,413		
MOVIMIENTOS DEUDORES		- 9,349,325		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO			-	657,082
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDAD				3,497,777
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDAD				2,840,694

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2024

(en miles de pesos)

1	Club de Huasos San Nicolas	1,500
2	Club de Tenis	1,500
3	Centro de Crónicos y Adultos Jorge Marín P	350
4	Centro de Padres Los Tilos de Hualcapo	1,500
5	Club Deportivo Argentina F.C	1,500
6	Comité de Vivienda Cuatro Esquinas	8,850
7	Club Deportivo La Estrella	1,500
8	Club de Huasos Rabuco	1,500
9	Club Deportivo El Mirador	1,500
10	Club Deportivo Armando Cambiaso	1,500
11	Centro de Adulto Mayor La Febre	670
12	Club de Huasos Unión Romeral	1,500
13	Artesanos por Higuayagua	1,500
14	Club Deportivo Los Pinos	1,500
15	Club Deportivo Judo Fukoaka	1,500
16	Devotos del Santuario Virgen del Carmen Petorquita	500
17	Asociación Deportiva de Higuayagua	20,000
18	Junta de Vecinos Villa Los Jardines	1,000
19	Junta de Vecinos Los Naranjos	1,000
20	Club Deportivo San José de Hualcapo	700
21	Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto	400
22	Centro de Madres Adriana Riquelme	400
23	Club Adulto Mayor Amigos por Siempre	400
24	Club Adulto Mayor y Crónico Las Orquídeas	400
25	Centro Crónicos y Adultos Mayores Santa Luisa	400
26	Centro Nuestra Señora del Carmen	400

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



27	Centro Adulto Mayor El Olivo	400
28	Vínculos 2009 Volver A Renacer	400
29	Club Adulto Mayor Punta de Torrejón	400
30	Comité de Adelanto Altos del Valle	1,000
31	Junta de Vecinos El Retiro	1,000
32	Grupo Folclórico Retoños de Antaño	480
33	Cuerpo de Bomberos	30,000
34	Coaniquem	1,500
35	Fundación La Semilla	4,840
36	Asociación funcionarios NO Docentes AFUNDEM	5,000
37	Fundación Special Olimpics de Chile	3,000
	Total	101,490

GESTIÓN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se da cuenta de la Gestión realizada el por el Departamento de Seguridad Pública, en relación Plan comunal de Seguridad Pública, durante el año 2024.

La última actualización del Plan comunal de Seguridad Pública, se llevó a cabo el año 2023, de acuerdo a la Resolución Externa N°442 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este plan prioriza delitos, caracteriza infractores, víctimas y victimarios, además de la georreferenciación de los delitos y la hora de ocurrencia, además de la acciones y metas a cumplir, entre otros.

Actividades y Acciones

Convenio OS-14: Iniciado el año 2023 y su continuación el año 2024, con patrullajes mixtos diurnos a lo largo de toda la comuna, con el objetivo de realizar controles, reforzar la vigilancia y colaboración con la prevención de los delitos en la comuna.

Proyecto de Cámaras de Televigilancia: Se logró realizar la licitación del proyecto FNDR circula 33, para la instalación de 17 Cámaras de Vigilancia, junto a una central de televigilancia. Durante el año 2024 sin ejecución.

Habilitación de Sala de Monitoreo: Proyecto complementario a las cámaras de seguridad licitadas.

Proyecto de Alarmas Comunitarias: En distintos sectores de la comuna como Barracita, Tres Esquinas, El Retiro y los Aromos, realizada con financiamiento municipal.

Mejoramiento Plaza de Hijuelas: Financiado por el Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Programa Denuncia Seguro: Durante el año 2024, se gestionó la adquisición de materiales de difusión del programa.

Diálogos ciudadanos: Desarrollados en distintos sectores de la comuna.

Rondas Preventivas: Efectuadas con colaboración de Carabineros y se gestionaron rondas impacto en diversos sectores de la comuna.

Jornadas Preventivas: Realizadas con diversas áreas municipales, Oficina de La Mujer, Oficina Local de la Niñez y Senda, así como instituciones como Carabineros y la Delegación Provincial.

Campaña de Fiesta Patrias: Efectuada con fondos municipales, se adquirieron volantines destinados a la recreación de las familias, con actividades específicas para prevenir el consumo de alcohol en la vía pública.

Consejo de Seguridad Pública año 2024

El Consejo de Seguridad Pública, es un órgano consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública comunal, además de una instancia de coordinación interinstitucional que es presidido por el alcalde y lo integran a lo menos las siguientes personas:

Intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.

Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal, en votación única.

El Oficial o suboficial de la fila de orden y seguridad de Carabineros de Chile con presencia en la comuna.

El Oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad policial territorial, o el oficial policial designado por el jefe de prefectura correspondiente.

El fiscal adjunto de la Fiscalía local correspondiente al Ministerio Público.

Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Un funcionario Municipal que será designado por el Alcalde como secretario del consejo, Director de Seguridad Pública, en los casos que exista debe ser designado él.

Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile, que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliaria en la comuna respectiva.

Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol, que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

En aquellas comunas donde el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, el consejo será integrado, además por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero.

El Secretario Municipal, cumplirá funciones como ministro de fe.

Igualmente participarán dos representantes del Departamento de Salud Municipal, dos profesionales del Departamento de Educación Municipal y el Director de Obras Municipal.

Además, podrán participar otros representantes que el Consejo considere necesario.

Cabe señalar que las reuniones del Consejo son de carácter confidencial, en el cual se abordan temáticas relacionadas a los principales delitos, incivildades e infracciones ocurridas dentro de la comuna.

ASISTENCIA CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA (Enero – Noviembre)

Nombre	Cargo	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	TOTA L	% asistenci a
José Saavedra	Alcalde	X		X	X			X	X			X	6	75%
Carlos Campos	Sec. Municipal	X	X	X	X			X	X	X		X	8	100%
Benjamín Ordenes	Concejaj	X	X	X	X			X	X	X			7	86%
Duval Urrea	SENAME	X											1	12.5%
Marta Cinto	SENAPRED	X											1	12.5%
Jorge Valdés	DAEM	X	X										2	25%
Alejandra Muñoz	DAEM			X									1	12.5%
Juan Pablo Pérez	DIDECO	X							X				2	25%
Nysel Alcayaga	DPP	X										X	2	25%
Cecilia Neira	DPP									X			1	12.5%
Carmen Ramos	DPP		X										1	12.5%
Elvis Tapia	Carabineros		X	X	X			X	X	X		X	7	87.5%
Juan Gutiérrez	Carabineros							X					1	12.5%
Fernanda Cabrera	Seguridad Pública		X	X	X			X	X	X		X	7	87.5%
Ingrid Figueroa	Seguridad Pública		X	X				X	X	X		X	6	75%
Miguel Cortes	M.Subsecretaria		X					X					2	25%
José Miguel Leiva	SENAME			X	X			X	X	X		X	5	71%
Orieta Allimant	SENAPRED		X										1	12.5%
Rodrigo Vásquez	DOM			X	X			X	X	X		X	6	75%
Ximena Giovanine	PDI			X	X								2	25%
Octavio Estay	PDI	X	X	X									3	37.5%
Jessica Tapia	PDI								X			X	2	25%
Bastián Soto	PDI									X			1	12.5%
Marco Castillo	PDI							X					1	12.5%
Gladys González	DESAM			X									1	12.5%
Tamara Olivares	DESAM				X								1	12.5%
Juan Flores	DESAM				X								1	12.5%
Verónica Rossat	Concejaj							X					1	12.5%
Ivonne Madariaga	DESAM								X				1	12.5%
Elizabeth Bernal	OLN									X			1	12.5%
María Toledo	Administradora		X							X			2	25%

Diciembre 2024

Nombre	Cargo	DIC	TOTAL	% Asistencia
Verónica Rossat	Alcaldesa	X	1	100%
Carlos Campos	Secretario Municipal	X	1	100%
Isabel Moreno	Administradora	X	1	100%
Cristian Ahumada	Concejaj	X	1	100%
Romina Basaez	DAEM	X	1	100%
Claudio Alarcón	Director Depto. Salud	X	1	100%
Jessica Tapia	PDI	X	1	100%
Yenny Vicencio	Concejala	X	1	100%
Elvis Tapia	Carabineros	X	1	100%
German Vicencio	Gestor Territorial	X	1	100%
Hernán González	Dirección de Obras	X	1	100%
Oriana Gómez	Seguridad Pública	X	1	100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INVERSIONES EJECUTADAS EN LA COMUNA - 2024

PROYECTOS SECTOR TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

PROYECTO: “REPOSICION VEREDAS LOS PINOS, HIJUELAS.”

Monto : \$179.636.000
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la reposición de las veredas y acceso vehiculares en el sector Los Pinos de Romeral Y considera los siguientes trabajos:

Vereda nueva Proyectada : 225 m²
Vereda a reponer : 685 m²
Acceso vehiculares :543,88m²
Solera Tipo A :1200 ml

PROYECTO: “MEJORAMIENTO PARADEROS SECTOR PONIENTE, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$ 161.322.617
Financiamiento : SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
Estado : Elegible

DESCRIPCIÓN

Comprende el mejoramiento de 52 paraderos con intervención de estructura, asientos, cubierta, basurero y pavimento con accesibilidad universal.

PROYECTO: “REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS CALLE MANUEL RODRIGUEZ, HIJUELAS” (DISEÑO)

Monto : \$140.179.000
 Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
 Estado : Postulado , observado. Se reingresa año 2025 con antecedentes nuevos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la contratación del diseño para la reposición y construcción vereda de la calle Manuel Rodríguez comprende una superficie de 38.654 m2 de veredas de hormigón.

PROYECTO: “PAVIMENTACION CALLE CUATRO ESQUINA, HIJUELAS” (DISEÑO)

Monto : \$9.500.000
 Financiamiento : Municipal
 Estado : Observado con plazo terminado. Año 2025 se modifica contrato para Realizar nuevo estudio e ingreso Vialidad Regional y Serviu.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la contratación del diseño para la reposición de pavimento de la calle Cuatro Esquinas (tramo calle Manuel Rodríguez y Ruta 5 Norte), comprende la longitud de 450 metros, con calzada y veredas.

PROYECTO: “INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA EN SECTOR NORORIENTE PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$20.000.000
Financiamiento : MUNICIPAL (ROYALTY)
Estado : Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reposición del pavimento de la calle Ferruccio Buson con una carpeta asfáltica (entre calle Luis Laborda y calle Meins).

PROYECTO: “PAVIMENTACION PASAJE ARICA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$47.283.000
Financiamiento : SERVIU- MUNI
Estado : Aprobado técnicamente.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la pavimentación del Pasaje Arica, en el sector de los Naranjos, incluyendo calzada y veredas.

**PROYECTO: “CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN
DE CAMINOS ENTRE VIALIDAD REGIÓN VALPARAÍSO Y LA
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS”**

CONVENIO 1

Monto :\$ 216.737.683
 Vialidad :\$178.737.683
 Municipalidad : \$ 38.000.000
 Financiamiento : Vialidad – Municipalidad.
 Estado :Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El Convenio incorpora trabajos de conservación de caminos en la comuna de Hijuelas. Correspondiente a la obra “Capa de Protección en las siguientes rutas de la Comuna:

Dentro de los trabajos comprende roce manual de faja, confección de alcantarillas, confección de fosos, bacheos superficiales, perfilado simple con riego de bermas, capa de protección con concreto asfaltico, colocación de sello, colocación de señalización, colocación de tachas reflectantes y demarcación lineal

	NOMBRE VIA	ML
1	Cruce F-351. Callejón Esperanza	250
2	Cruce F-301-E- Cancha los Pinos II . El Retiro	165
3	Cruce Ruta 5(segundo cruce)-rio Aconcagua	1100
4	Cruce F-1306 -San Andres	200
5	Cruce ruta 5 (caletera) -Calle Nueva Poniente	1300
6	Cruce F-1300-La Febre II	100

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA LOS PINOS, HIJUELAS.”

Monto :\$109.580.271
Financiamiento :FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)
Estado :Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reposición del cierre perimetral y cierre de acceso al recinto de la cancha de futbol de los Pinos que será estructurado en perfiles metálicos y malla metal desplegado tipo malla Medestuk o similar, considera puertas y portones de acceso. Con fundaciones y cimientos correspondientes.

PROYECTO: “ REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA INDEPENDIENTE, RABUCO, HIJUELAS.”

Monto :\$104.577.441
Financiamiento :FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reposición del cierre perimetral y portón de acceso de la cancha de futbol de Independiente Rabuco, que será estructurado en perfiles metálicos y malla metal desplegado tipo malla medestuk o similar, considera puertas y portones de acceso. Con fundaciones y cimientos correspondientes.

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO PAVIMENTO, MULTICANCHA
PANTANAL, HIJUELAS.”**

Monto :\$24.389.288
Financiamiento : FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera el mejoramiento del pavimento de la multicancha Pantanal, sobreponiendo una capa de 5 cms. de espesor de hormigón, para aumentar el nivel y mejorara la evacuación de aguas lluvias. También considera el pintado de la cancha.

**PROYECTO: “REPOSICIÓN MEDIALUNA LOS PINOS, ROMERAL
HIJUELAS.”**

Monto :\$161.474.600
Financiamiento : SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO,PMU
Estado : Elegible.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la Reposición de Medialuna de los Pinos (2. 800m2) comprende las siguientes intervenciones:

- Corral de Medialuna
- Corrales
- Caseta de jurado
- Construcción de pavimento, murete y mejoramiento de Talud.
- Instalaciones eléctricas, agua potable.

PROYECTO: “REPARACIÓN MULTICANCHA LOS CANALES II, LOS JARDINES Y PANTANAL, HIJUELAS.”

Monto :\$161.619.613
Financiamiento :SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBAMO, (PMU)
Estado :Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

El Proyecto considera el mejoramiento de 3 multicanchas de la comuna de Hijuélas.

- Multicancha Canales II (reposición cierre perimetral, arcos y tableros, iluminación, muro, pintura de multicancha).
- Multicancha los Jardines (reposición cierre perimetral, arcos y tableros, iluminación, pintura multicancha).
- Multicancha Pantanal (reposición cierre, arcos y tableros, iluminación multicancha).

PROYECTO: “MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, HIJUELAS.” (DISEÑO)

Monto :\$121.000.000
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
Estado :Postulado, observado. Se repostula año 2025 con antecedentes nuevos.

DESCRIPCIÓN

Este estudio comprende la confección del expediente para realizar el diseño del proyecto, para el mejoramiento integral del Estadio Municipal.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO RECINTO
SANITARIO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN LA SOMBRA”**

Monto :\$ 99.996.858.
Financiamiento : FRIL
Estado :Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de una cubierta para realizar actividades propias del club y mejoramiento recintos sanitarios.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO
ESTRELLA DE OCOA, HIJUELAS**

Monto : \$ 102.047.007
Financiamiento : FRIL
Estado : Postulado, observado, bajado plataforma por acuerdo concejo N°22.

DESCRIPCIÓN

El proyecto comprende la construcción de los baños y camarines del club deportivo, con la instalación de agua potable y alcantarillado.

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA VECINOS CUATRO
ESQUINAS, HIJUELAS**

Monto :\$ 109.426.472
Financiamiento : PMU IRAL
Estado :Aprobado con fondos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto comprende el mejoramiento de la multicancha con la reposición del pavimento, cierre perimetral, iluminación y equipamiento.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE EL RETIRO, COMUNA DE HIJUELAS

Monto :\$160.000.000
Financiamiento :SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
Estado :Elegible.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la construcción de una sede vecinal de 112 m2 en el sector del Retiro. Comprende los siguientes recintos, una sala multiuso, cocina, oficina, dos baños y corredor cubierto con iluminación.

PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA EL MOLINO, HIJUELAS.

Monto :\$ 156.296.966
Financiamiento : SUBDERE ,PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
Estado : Postulado, observado. Se postula nueva iniciativa año 2025.

DESCRIPCION

El proyecto considera la construcción de un espacio recreativo para los niños del sector, considera juegos infantiles y paisajismo.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO PARQUE LOS NARANJOS HIJUELAS.” (DISEÑO)

Monto : \$130.000.000
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)
Estado : Aprobado con fondos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla el diseño para el mejoramiento del Parque los Naranjos, con un proyecto integral que comprende las siguientes obras:

Explanada plaza de acceso, estacionamiento, explanada multiuso y eventos, zona de juego y familia, multicancha, zona deportiva, skate park, club de rayuela, camarines y baños. Zona sustentable mirador, zona de mascotas, senderos. parque y paisajismo.

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO PLAZUELA Y ENTORNO LOS NARANJOS”
(DISEÑO)**

Monto : \$ 54.705.000
 Financiamiento : ESPACIO PUBLICO (MINVU)
 Estado : Postulado, observado, sin fondos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la realización del diseño para el mejoramiento del sector de la Plazuela de los Naranjos, lo cual comprendía pavimento, mobiliario urbano, iluminación y paisajismo, con un proyecto integral.

**PROYECTO : QUIERO MI BARRIO ,“ POBLACIÓN SVEN KRARUP,
HIJUELAS”**

Monto : \$ 1000.000.000
 Financiamiento : MINVU, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
 Estado : Aprobado con fondos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera el mejoramiento integral de la población Sven Krarup. El programa "Quiero Mi Barrio" en este sector no es solo una intervención urbana; es un compromiso con la calidad de vida de los

habitantes a través de la recuperación y desarrollo de espacios comunitarios, la creación de áreas verdes sustentables y la mejora de accesos e iluminación pública, buscando no solo mejorar el entorno físico, sino también fortalecer la integridad y cohesión social y una mejora de los estándares de habitabilidad.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO CASA ADULTO MAYOR, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$108.814.140
Financiamiento : FRIL
Estado : Postulado, observado

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla el mejoramiento de la casa, con cambio de cubierta, pavimento de piso, iluminación, cambio de artefactos sanitarios y paisajismo.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS LOS NARANJOS, HIJUELAS”

Monto : \$108.814.140
Financiamiento : FRIL
Estado : Postulado, observado, bajado del sistema por acuerdo del concejo N°22.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla el mejoramiento de la sede con cambio de cubierta, pisos y habilitación de espacios y cierre perimetral.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, PASAJE EL BOSQUE-
CAMINO F-304 HUALCAPO, HIJUELAS”**

Monto : \$211.577.389
Financiamiento : PMB
Estado : Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la extensión del alumbrado público, comprende la extensión de 3600 ml de red con 39 poste eléctricos con luminaria led de 70 watt con brazo.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, PASAJE SAN ANDRÉS,
VISTA HERMOSA, OCOA, HIJUELAS”**

Monto : \$ 19.654.989
Financiamiento : PMB
Estado : Elegible.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la extensión del alumbrado público en el pasaje San Andrés con 200 ml. de red con 7 poste eléctricos con luminaria led de 60 watt.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, PASAJE LA
MORENITA, SECTOR MAITENES, OCOA, HIJUELAS”**

Monto : \$ 60.296.128
Financiamiento: PMB
Estado : Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la extensión del alumbrado público en el pasaje La Morenita con la extensión de 820 ml de red con 18 postes eléctricos, con luminaria led de 50 a 70 watt

PROYECTO: “ ADQUISICION CAMIONETA MUNICIPAL 4X4, COMUNA DE HIJUELAS

Monto : \$ 25.585.000

Financiamiento: MUNICIPAL POR REPOSICION DE VEHICULO ROBADO.

Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la adquisición de una camioneta 4x4 para el departamento de Obras y Secplan.

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

PROYECTO: “REPOSICION BUSES ESCOLARES COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$ 412.800.000
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR-
CIRCULAR 33)
Estado : Aprobado con fondos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reposición de 2 buses que realizan el transporte escolar a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Hijuélas. Tienen una capacidad de 45 asientos cada uno.

PROYECTO: “CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS TRENCITOS, HIJUELAS”

Monto : \$ 146.000.000
Financiamiento : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)
Estado : Adjudicado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto comprende ampliación de recinto (bodega de aseo) y modificación de recintos existentes (área de servicio, sala actividad, hábitos higiénicos con sala de mudas, sala múltiple, sala primeros auxilios y sala amamantamiento) lo que comprende cambio de piso cerámico, reparación sistema evacuación aguas lluvias, cambio de artefactos de SSHH., reposición de rejillas en ventanas, cambio de puertas y ventanas, instalación de cerámico en muros, pintura en general, instalación de aire acondicionado, luminarias de emergencia.

PROYECTO: “HABILITACIÓN ESCUELA BENJAMÍN MATTE LARRAÍN, HIJUELAS.”

Monto : \$ 49.911.297

Financiamiento : JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES – MUNICIPALIDAD
(JUNJI-MUNI)

Estado : Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la habilitación de salas y recintos sanitarios en dependencias de la Escuela Benjamín Matte, para el funcionamiento de Jardín Infantil Trencitos de Ocoa, mientras éste se encuentre en ejecución de proyecto Conservación. Las obras comprenden recintos sanitarios, reparación de bodega y sala de clases, conformación de patios, acceso y cierre.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS.”

Monto : \$ 154.422.267

Financiamiento : SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reparación de la multicancha del sector media del Liceo Luis Laborda, lo cual considera las siguientes partidas:

- Reposición de pavimento de la cancha en pavimento de asfalto con contracancha de hormigón con pintura reglamentaria de la cancha.
- cierre perimetral de la cancha
- Canalización de aguas Lluvias.
- Reposición de equipamiento deportivo.
- Reposición de graderías.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO, HIJUELAS.”

Monto : \$ 83.422.081
Financiamiento : FRIL
Estado : Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la reparación de la multicancha con reposición del pavimento y construcción de un escenario.

PROYECTO : “APOYO A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS FLORCITAS, HIJUELAS”

Monto : \$ 47.330.014
Financiamiento: JUNJI
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera mejoramiento de la cubierta, con cambio de planchas de cubierta con canales y bajadas de aguas lluvias. También considera mejoramiento de ventanas y mejoramiento eléctrico.

PROYECTO: “ADQUISICIÓN MINIBUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$ 65.450.000
Financiamiento : MUNICIPAL (ROYALTY)
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la adquisición de 2 furgones para el transporte Escolar de la comuna de Hijuelas.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

PROYECTO: “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ADQUISICIÓN TERRENO, HIJUELAS” (ASISTENCIA TÉCNICA)”

Monto : \$38.400.000
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)
Estado : En ejecución, con solicitud de modificación con observación de Subdere.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la asistencia técnica para realizar proyecto de agua potable y alcantarillado, alumbrado público y adquisición de un terreno con fines recreativos.

PROYECTO : “HABILITACIÓN POZO E IMPULSIÓN ESTANQUE SECTOR LA FEBRE, OCOA, HIJUELAS”

Monto : \$200.000.000
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)
Estado : Postulado, observado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la habilitación de un pozo e impulsión del estanque en el sector la Febre.

INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO DE SALUD

**PROYECTO : “ REPOSICIÓN CESFAM DR ORREGO, COMUNA DE HIJUELAS”
(Diseño)**

Monto : \$ 120.000.000

Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Estado : En validación de terreno, observado.

El estudio comprende la confección del expediente de diseño para la reposición del Cesfam Dr. Orrego, de acuerdo al modelo de atención familiar con una cobertura actualizadas de población de 15.000 usuarios. Comprende una superficie de 2.209 m².

INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD

PROYECTO : “ ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$ 472.969.000
Financiamiento : FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR),
CIRCULAR 33
Estado : Firma convenio- confección de bases.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la adquisición de un sistema de Televigilancia, que consiste en la adquisición de 17 cámaras para habilitar en diferentes puntos de la comuna, con instalación de fibra óptica, construcción de 2 torres, ubicadas en terrenos municipales.

PROYECTO : “ PLAZA DE ARMAS SEGURA, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$ 41.409.058
Financiamiento : SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Estado : Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera el mejoramiento de la seguridad en espacio público “Plaza de Armas”, comuna de Higuayagua. Las obras incluyen reposición e instalación de luminarias, pavimentos y accesibilidad universal en área de juegos, mejoramiento de juegos infantiles y la instalación de juegos accesibles

PROYECTO : “CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PARA HABILITACIÓN DE SALA MONITOREO Y SALA DE EQUIPO, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto : \$14 226.521
Financiamiento : MUNICIPAL
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la ampliación y habilitación de la sala de monitoreo para el proyecto de cámaras de televigilancia.

PROYECTO: “ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA ENERGÉTICA LOCAL, COMUNA HIJUELAS.”

Monto : \$10.500.000
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB),
ASISTENCIA TÉCNICA.
Estado : Ejecutado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la elaboración de estrategias energética para la comuna de Hijuélas y proyecto de diseño de mejoramiento de 5 APR, mediante la contratación de 2 profesionales: un ingeniero ambiental y un ingeniero eléctrico.

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

PROYECTO: “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$ 23.000.000
Financiamiento : SUBDERE, (PTRAC)
Estado : Ejecutado

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la esterilización e identificación de las mascotas mediante un microchip de identificación de las mascotas, se realizarán un total de 800 prestaciones dirigidas a canes y felinos (hembras y machos). Considerando 500 perros y 300 gatos.

PROYECTO: “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$ 28.600.000
Financiamiento : SUBDERE, (PTRAC)
Estado : Elegible

DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la esterilización e identificación de las mascotas mediante un microchip de identificación de las mascotas, se realizarán un total de 1000 prestaciones dirigidas a canes y felinos (hembras y machos). Considerando 600 perros y 400 gatos.

JUICIOS, RESOLUCIONES, OBSERVACIONES, AUDITORÍAS Y SUMARIOS

A continuación, se presentan información sobre auditorías, sumarios y juicios en los que la municipalidad ha sido parte, así como igualmente resoluciones emitidas por el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes de la Contraloría General de la República, relacionadas con la administración municipal.

SUMARIOS, JUICIOS.

En este apartado, se presenta un resumen de los, sumarios y juicios en los que la municipalidad sea parte. Para llevar a cabo estas funciones, dos direcciones son fundamentales: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica. Además,

A continuación, se indican los principales informes emanados durante el año 2024:

1. PROCESOS JUDICIALES

Durante el año 2024, se registraron los siguientes procesos judiciales:

- **CORTE SUPREMA:**

RIT	25020 – 2024
Caratula	Barrera con Ilustre Municipalidad De Higuayagua
Materia	Apelación de recurso de protección.
Estado	Con Sentencia

- **CORTE DE APELACIONES.**

RIT	788 – 2024 (Laboral – Cobranza)
Caratula	González con Saavedra
Materia	Recurso de apelación.
Estado	Para dar cuenta.

RIT	562 – 2024 (Laboral – Cobranza)
Caratula	Zamora con Saavedra.
Materia	Recurso de apelación.
Estado	Devuelto al Tribunal de primera instancia.

- **CAUSAS LABORALES.**

RIT	O-8-2024
Caratula	Tapia con Municipalidad De Hijuélas
Materia	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas.
Estado	Concluido.

RIT	T-23-2024
Caratula	Olivares con Municipalidad de Hijuélas.
Materia	Vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido.
Estado	Audiencia de Juicio.

RIT	O-59-2024
Caratula	Zamora con Saavedra.
Materia	Demanda despido injustificado, nulidad de despido, cobro de prestaciones laborales.
Estado	Concluido.

RIT	O-60-2024
Caratula	Caicheo con Saavedra
Materia	Demanda despido indirecto, nulidad de despido, cobro de prestaciones laborales.
Estado	Dictación de sentencia.

RIT	O-75-2024
Caratula	Rojas con Municipalidad de Hijuélas
Materia	Declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas.
Estado	Con Sentencia

RIT	T-38-2024
Caratula	González con Saavedra
Materia	Tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido.
Estado	Suspendida, actualmente en Corte de Apelaciones de Valparaíso.

RIT	T-48-2024
Caratula	Pino con Municipalidad de Hijuelas.
Materia	Vulneración de Derechos Fundamentales con ocasión del despido. Despido Discriminatorio. Acoso laboral.
Estado	Audiencia de Juicio

- **CAUSAS CIVILES.**

RIT	C-1669-2024
Caratula	Collao con Municipalidad de Hijuelas.
Materia	Prescripción de acciones.
Estado	Con Sentencia

RIT	C-1856-2024
Caratula	Rodríguez con Municipalidad de Hijuelas.
Materia	Prescripción de acciones.
Estado	Citación para oír sentencia

RIT	C-1863-2024
Caratula	Ariztoy con Municipalidad de Hijuelas.
Materia	Prescripción de acciones
Estado	Citación para oír sentencia

RIT	C-2266-2024
Caratula	Ávalos con Saavedra.
Materia	Prescripción de acciones
Estado	Duplica

RIT	C-2280-2024
Caratula	Maturana con Saavedra.
Materia	Prescripción de acciones
Estado	Conciliación

- **CAUSA DE COBRANZA LABORAL.**

RIT	C-21-2024
Caratula	Tapia con Municipalidad de Higuayagua.
Materia	Procedimiento de cumplimiento de sentencia
Estado	Concluido.

- **CAUSA PENAL.**

RIT	Ordinaria-3741-2024
Caratula	MP C con Cristian Enrique González Pereira
Materia	Incendio solo con daños a terceros
Estado	Formalización de la Investigación.

RIT	Ordinaria-3774-2024
Caratula	Municipalidad de Higuayagua con NN
Materia	Delito de incendio
Estado	Inicio de la acción.

2. SUMARIOS.

Durante 2024, la Dirección Jurídica informa los siguientes sumarios que registraron movimientos en el periodo analizado:

N° DECRETO	DEPTO	MOTIVO.
113	Salud.	Elévese a sumario administrativo la investigación sumaria dispuesta por Decreto alcaldicio N°3884, de 18.10.23
291	Jurídico.	Ordena Investigación Sumaria, para investigar hechos denunciados respecto de director de escuela Básica Rabuco
508	Jurídico.	Instruye Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos que guardan relación con el nombramiento irregular de jefe de UTP de Liceo Luis Laborda.
621	Administración.	Aplica medida disciplinaria de destitución a M.G.C.
622	Administración.	Aplica medida disciplinaria de destitución a W.A.Z.
708	Salud.	Aplica medida disciplinaria de multa a la funcionaria K.V.L.
776	Salud.	Aplica medida disciplinaria de suspensión de empleo por 30 días con 50% remuneración, al funcionario J.L.V.
861	Salud.	Investigación sumaria por vencimiento de productos.
862	Salud.	Sumario administrativo por perdida de productos.
892	Salud.	Ordena Investigación Sumaria, por hechos consignados en C.B. N°19/24, de 18.03.24 (multas por no pago TAG)
1144	Jurídico.	Instruye sumario administrativo, a fin de determinar responsabilidad administrativa en el contexto de la contratación,

		supervisión y ejecución y/o pago a la Empresa Consultores A&R SPA.
1145	Jurídico.	Instruye sumario administrativo contra L.S.M. y M.R.R. funcionarias de DAEM.
1264	Jurídico.	Instruye investigación sumaria por los hechos señalados en comunicación breve de fecha 11.03.24 de Dir. De Administración y Finanzas, respecto del funcionario J.V.V.
1312	Jurídico.	Ordena Sumario Administrativo, por los hechos denunciados contra L.H.B, docente escuela Calixto Ovalle Urzua.
1471	Salud.	Ordena sumario Administrativo, para esclarecer hechos relacionados con falta de equipamiento e insumos médicos para atención de urgencia en Cesfam Dr. Orlando Orrego T.
1510	Salud.	Ordena sumario administrativo con la finalidad de investigar falta de control y supervisión en la utilización de un vehículo del Depto. de Salud.
1556	Jurídico.	Ordena sumario administrativo a fin de determinar responsabilidad administrativa, según lo señalado en oficio E484349/2024 de Contraloría General de la República (consumos de sustancias ilícitas)
1597	Jurídico.	Ordena Sumario Administrativo, a fin de determinar responsabilidad administrativa que pudiere existir por la presunta detención del funcionario A.R.C., puesto en conocimiento mediante oficio E484349/2024 de CGR.
1612	Salud.	Ordena Sumario Administrativo con la finalidad de investigar la circunstancia de conductor de turno SUR del Depto. de Salud.
1613	Salud.	Ordena Sumario Administrativo con la finalidad de investigar la circunstancia de haberse extraviado Decretos de Pago y Cheques del Depto. de Salud.
1615	Jurídico.	Sumario administrativo a B.V.C., en comunicación breve N°53 09.05.24 del directorio DAEM.
1706	Jurídico.	Suspende preventivamente al docente B.V.C., a partir de 24.05.24 hasta el término de Sumario Administrativo Decreto N°1615, de 15.04.2024.
1825	Jurídico.	Instruye Sumario Administrativo para investigar los hechos señalados en C.B. N°35, de fecha 03.06.24 de Dir. de Asesoría Jurídica.
1965	Jurídico.	Instrúyase Sumario Administrativo en contra de C.S.M.J. y M.V.C., ambos de escuela básica La Sombra.
2158	Jurídico.	Instruye sumario administrativo en contra de C.P.T., destinado a investigar situación de extemporaneidad en la entrega de información.
2255	Salud.	Ordena investigación Sumaria, por hechos consignados en C.B. N°57/24, de 07.07.24 de Director de Salud (recepción de compra de 2 arnés neonatales y 2 arnés pediátricos).
2416	Salud.	Ordena Sumario Administrativo, para investigar existencia de funcionarios de DESAM que se encontrarían mal encasillados.

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



2707	Jurídico.	Instrúyase investigación sumaria para investigar la situación de A.L.V., según lo dispuesto por oficio de Contraloría General de la República, de fecha 31.07.24.
2771	Jurídico.	Instruye Sumario Administrativo al Departamento de Educación, destinados a investigar hechos relacionados a la constancia de observación de Directora de Control, de fecha 25.08.24.
2810	Jurídico.	Instruye Sumario Administrativo en contra de Edgard Godoy Jiménez, por los hechos señalados en Oficio N°71, de 02.09.24 Director de DAEM.
2850	DAEM.	Instruye Sumario Administrativo contra J.C.M., por los hechos señalados en Oficio N°77, de fecha 06.09.24 de Director DAEM.
2889	Jurídico.	Suspéndase preventivamente de sus funciones al docente E.G.J.
3112	Salud.	Instrúyase sumario a don Y.G.
3299	Salud.	Ordénese la investigación Sumaria por extravió de un computador y celular de la unidad de salud mental CESFAM DOOT 17.10.24

Auditorías Contraloría General de la República

- 1 Informe especial N° 25 de fecha 16 de abril de 2024, sobre eventuales irregularidades en la contratación de la empresa AYR.
- 2 Informe N° 352 de 24 de diciembre de 2024, sobre Auditoría y examen de cuentas a los proyectos aprobados por el Gobierno Regional de Valparaíso, a través de la Modalidad establecida en el Oficio circular N° 33 de 2009, del Ministerio de Hacienda.

Resoluciones Consejo para la Transparencia

Fiscalizaciones

- 1 Informe de fiscalización extraordinaria e informe resultados finales de procesos de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, Rol F925/2023, decisión adoptada en sesión ordinaria N° 1424 de fecha 19 de marzo de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- 2 Informe de fiscalización al cumplimiento de Transparencia Activa Proceso Rol F877-2024, Consejo para la Transparencia, adoptado en sesión ordinaria N° 1.490 de 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

Amparos

- 1 Decisión amparo Rol C12593-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, que da por atendida la solicitud realizada por doña Javiera Ponce Méndez a la Municipalidad de Hijuelas, previa realización de un procedimiento SARC, decisión adoptada en sesión de Concejo de 20 de febrero de 2024.
- 2 Decisión amparo Rol C10520-2024, de fecha 3 de octubre de 2024, que da por atendida la solicitud realizada por doña Camila Paredes Venegas a la Municipalidad de Hijuelas, previa realización de un procedimiento SARC.

- 3 Resolución Exenta N° 516, de fecha 18 de octubre de 2024, aprueba el cierre de la decisión firme respecto del reclamante Martín Ordoñez Astete C6508-24 y N.N C-5964-24.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Resumen informe N° 25/2024 de la Contraloría General de la República.

Esta fiscalización surgió a raíz de una denuncia efectuada por la entonces Concejala Verónica Rossat Arriagada, respecto de irregularidades de orden financieras y administrativas en la contratación de la empresa Sociedad Consultores AYR SpA.

Los principales hallazgos fueron los siguientes:

- Se comprobó que la Municipalidad de Hijuelas pagó de forma improcedente la suma de \$7.500.000 a la empresa “Consultora AYR SpA” por servicios que corresponden a labores propias, habituales y genéricas del municipio, los cuales debían ser ejecutados por personal municipal, y en este caso, específicamente por la Unidad de Asesoría Jurídica Municipal, por lo que sin perjuicio del proceso sumarial que esa entidad inició a través del decreto alcaldicio N°1.144, de 2024, esta Sede Regional procederá a formular el reparo pertinente por dicha suma, de conformidad a los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.
- Se advirtió que la citada contratación de la empresa “Consultora AYR SPA” no se ajustó a derecho, debido a que las funciones convenidas son propias, habituales y genéricas de esa municipalidad, contando dicha entidad edilicia con una dependencia que podía cumplir tales labores; además, se comprobó que dicha contratación superó la disponibilidad presupuestaria que había informado el Director de Administración y Finanzas; también, se verificó que el trato directo que involucra a la citada contratación no se encuentra debidamente justificado, debiendo la Municipalidad de Hijuelas, además del proceso sumarial que decidió iniciar por esos hechos, adoptar las medidas pertinentes para evitar la reiteración de situaciones similares.

Actualmente se encuentra en etapa de seguimiento.

2. Informe final N° 352 de 2024

A los Proyectos financieros financiados por el GORE bajo la Modalidad establecida en el oficio circular N° 33 de 2009 del Ministerio de Hacienda, a cargo del título 29 "Adquisiciones de activos no financieros", priorizados entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren ejecutados y pagados al 30 de junio de 2023.

Respecto de la Municipalidad de Hijuelas, el único hallazgo reportado fue que la Municipalidad de Hijuelas no ha tramitado ante la SEREMI de Salud los proyectos de abastecimiento de agua potable mediante camiones aljibes.

Actualmente se encuentra en etapa de seguimiento.

AUDITORÍAS CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

1- Fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencias Activa, Proceso Rol F877-24

Se detectó índice de cumplimiento del 60.53%. Esta fiscalización fue iniciada el 04 de septiembre de 2024.

Se inició sumario administrativo por parte del Consejo para la Transparencia.

2- Fiscalización extraordinaria Rol F925-23

Se observa que no se presenta información de "Permisos de Edificación" que hayan sido dictados en el mes de diciembre de 2021. Tampoco aparece algún mensaje que señale que durante ese período no hubo actos de ese tipo.

Se dio por subsanado.

CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2024

FECHA	Decreto	Convenio
03 enero	08	Oficina local de la niñez
04 enero	12	Actividad de Cultura Semana Floricultor y Floricultora 2023
16 enero	107	Saneamiento de Títulos en la comuna de Higuayán
18 enero	138	Programa de Acompañamiento Familiar Integral
18 enero	143	Programa Mujeres Jefas de Hogar
06 de febrero	303	Programa de Desarrollo Local Prodesal
12 febrero	340	Programa 4 a 7
08 de marzo	533	Programa Fortalecimiento Omil 2024-2025
09 de abril	743	Sistema Apoyo Selección Usuarios Prestaciones Soc
17 de abril	816	Ejecución Proyecto Fril Reposición Cierre Perimetral Cancha Independiente Rabuco
17 de abril	817	Ejecución Proyecto Fril Reposición Cierre Cancha Los Pinos Romeral
17 de abril	818	Ejecución Proyecto Fril Mejoramiento Pavimento Multicancha Pantanal
08 de mayo	941	Programa Servicio País
26 de junio	1283	Subvención Actividad de Cultura Día de las Campesinas y Campesinos
26 de junio	1284	Elaboración del Plan Municipal de Cultura
20 de agosto	1767	Conservación de Caminos
23 de sept	2009	Programa de Apoyo a Familia para el Autoconsumo
27 de sept	2067	Programa Recuperación de Barrios
11 de nov	2349	Programa de Habitabilidad 2024
11 de nov	2352	Modificación Convenio Programa 4 a 7
18 de dic	2623	Modificación Convenio Programa Acompañamiento Familiar
23 de dic	2650	Convenio programa Centro Niños con Cuidadores Principales Temporeras

DEPARTAMENTO DE SALUD

Este informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en Salud, en base a metas técnicas establecidas por el Ministerio de Salud (IAAPS y Metas Sanitarias), así como también de la ejecución presupuestaria, destacando los logros, brechas y oportunidades de mejora que permitirán proyectar mejor el trabajo para los próximos años.

1. Cumplimiento de Metas IAAPS 2024

Fuente: Estadísticas SSVQ oficial IAAPS a diciembre de 2024.

Meta	Descripción	Cumplimiento (%)
1.0	Centros de salud autoevaluados	100%
2.1	Funcionamiento en horario continuado	100%
2.2	Disponibilidad continua de farmacia	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad	93,5%
4	Consultas y controles resueltos	97,0%
5	Visitas domiciliarias integrales	77,9%
6.1A	EMP mujeres 45-64 años	73,1%
6.1B	EMP hombres 20-64 años	97,0%
6.2	EMP adultos mayores	62,0%
7	Control infantil 2, 4, 6 años	89,2%
8	Ingreso a control RN	100%
9	Control niño sano <2 años	100%
10.1	Salud mental <20 años	100%

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024

10.2	Salud mental 20+ años	100%
12	Vacunación antiinfluenza	100%
13	Control prenatal antes de la semana 14	100%
14	Control adolescentes 15-19 años	100%
15	Cobertura DM2 15+ años	100%
16	Cobertura HTA 15+ años	100%
17	Niños <3 años sin caries	100%
18	Nutrición adecuada <6 años	87,4%

Total cumplimiento ponderado IAAPS: 92,98%

2. Cumplimiento de Metas Sanitarias 2024

Fuente: Hoja 'Cumplimiento (%)' del archivo oficial de metas sanitarias a diciembre de 2024.

Meta	Descripción	Cumplimiento (%)
1	Evaluación del desarrollo psicomotor	100%
2	Cobertura PAP	100%
3A	Control odontológico 0-9 años	100%
3B	Niños 6 años con ceod=0	100%
4A	Diabéticos compensados	100%
4B	Evaluación del pie diabético	80,8%
5	Hipertensos compensados	88,5%
6	Lactancia materna exclusiva <6 meses	97,1%
7	Tratamiento Asma/EPOC ≥55 años	100%
8	Consejos desarrollo salud con participación	100%

Total cumplimiento ponderado Metas Sanitarias: 95,8%

3. Ejecución Presupuestaria 2024

Sobre La ejecución presupuestaria 2024 del Departamento de Salud el financiamiento provino mayoritariamente del Ministerio de Salud, complementado con aportes municipales y convenios. La ejecución alcanzó un 99,5%, presupuesto asignado para garantizar el funcionamiento de los centros de salud, la atención a la comunidad y la implementación de programas sanitarios.

A continuación, se detalla la composición de los ingresos y egresos ejecutados durante el período enero a diciembre de 2024:

Ingresos Totales Percibidos

Total: \$6.136.516.000

Fuente de Ingreso	Monto	Porcentaje
Aportes del Municipio	\$516.000.000	8,4%
Otros Ingresos	\$592.160.000	9,6%
Convenios MINSAL	\$684.331.000	11,1%
Aporte Base MINSAL (Per Cápita)	\$4.344.025.000	70,8%

Egresos Totales Ejecutados

Total: \$6.105.244.000

Tipo de Gasto	Monto	Porcentaje
Gasto en Personal de Salud	\$4.871.048.000	79,8%
Gastos Operacionales	\$1.076.644.000	17,6%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AÑO 2024

	Liceo Luis Laborda DATOS 2024		
	<p>SELLO EDUCATIVO</p> <p>Nuestro Liceo promueve el desarrollo de talentos como contribución a una formación integral. Nuestro Liceo promueve el cuidado y protección del medio ambiente, en concordancia con la preocupación mundial, frente al cambio climático.</p>		
RBD	1453-2		
DIRECCIÓN	MANUEL RODRIGUEZ 1746		
CORREO ELECTRÓNICO	OFILABORDA@YAHOO.ES		
FONO	989226390		
DIRECTOR(S)	CAROLINA VALENCIA		
NIVELES DE ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> - PRE BÁSICA - BÁSICA - ENSEÑANZA MEDIA - ENSEÑANZA VESPERTINA PARA ADULTOS Y JÓVENES 		
MATRÍCULA (31 julio 2024)	740	NÚMERO DE CURSOS	31
CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2024)	910		
ASISTENCIA PROMEDIO (marzo- junio 2024)	84%		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (2024)	EDUCACIÓN BÁSICA 89% EDUCACIÓN MEDIA 93%		
ALUMNOS PRIORITARIOS (2024)	501	% ALUMNOS PRIORITARIOS	67.6
ALUMNOS PREFERENTES (2024)	110	% ALUMNOS PREFERENTES	14.8
ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (2024)	141	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	19.02
COBERTURA PAE (2024)	548		
% DE APROBACIÓN (2023)	99.27%	% REPITENCIA (2023):	0.73

NÚMERO DE DIRECTIVOS	5	DOCENTES	61	ASIST. EDUC.	45
% SNED ACTUAL	60				

	<p>ESCUELA ADRIANA RIQUELME NÚÑEZ DATOS 2024</p>
<p>SELLOS EDUCATIVOS</p>	<p>Patrimonio Natural y Cultural: Somos una comunidad educativa que se preocupa de acrecentar en las y los estudiantes valores y actitudes que involucran una actitud de respeto con el entorno natural, multicultural e histórico de acuerdo a sus habilidades y competencias, para asumir responsabilidades en forma flexible de acuerdo a los desafíos de la sociedad actual.</p> <p>Desarrollo socioemocional: Somos una comunidad que se preocupa de velar por el cuidado de las trayectorias educativas de las y los estudiantes a través de la orientación, acompañamiento y diálogo constante, para el desarrollo integral del alumnado.</p>
<hr/>	<hr/>
<p>RBD</p>	<p>1454</p>
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>MANUEL RODRIGUEZ 6404. HIJUELAS</p>
<hr/>	<hr/>
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>dirección.adrianariquelme@eduhijuelas.cl</p>
<hr/>	<hr/>
<p>FONO</p>	<p>+56953971606</p>
<hr/>	<hr/>
<p>DIRECTOR</p>	<p>NAYARET VILCHEZ</p>
<hr/>	<hr/>
<p>NIVELES DE ENSEÑANZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN PARVULARIA - EDUCACIÓN BÁSICA

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



MATRÍCULA (AL 31 DE JULIO 2024)		119	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2025)		196	
ASISTENCIA PROMEDIO		88%	
ALUMNOS PRIORITARIOS (2024)		79	% ALUMNOS PRIORITARIOS 66%
ALUMNOS PREFERENTES (2024)		11	% ALUMNOS PREFERENTES 9%
ALUMNOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN (2024)		40	% ALUMNOS INTEGRACIÓN 33%
COBERTURA PAE (2024)		90 RACIONES	
% APROBACIÓN	98,9%	% REPITENCIA	1,1%
DIRECTIVOS	2	PROFESORES	21
		ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	12
ALUMNOS FAMILIAS MIGRANTES		38	31,9%

	<p align="center">ESCUELA MÓNICA HURTADO EDWARDS DATOS 2024</p>		
<p>SELLO EDUCATIVO</p>	<p>Artística - Deportiva</p>		
<p>RBD</p>	<p>1455-9</p>		
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>Petorquita 621, Hijuelas</p>		
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>escuelamonicahurtado@gmail.com</p>		
<p>FONO</p>	<p>+56953703823</p>		
<p>DIRECTOR(A)</p>	<p>Karina Maglen Olivares Pilot</p>		
<p>NIVELES DE ENSEÑANZA</p>	<p>Pre Básica - Básica y Área Especial</p>		
<p>MATRÍCULA (31 julio 2024)</p>	<p>181</p>	<p>NÚMERO DE CURSOS</p>	<p>15</p>
<p>CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2024)</p>	<p>219</p>		
<p>ASISTENCIA PROMEDIO (marzo- junio 2024)</p>	<p>86%</p>		
<p>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (2024)</p>	<p>89%</p>		

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



ALUMNOS PRIORITARIOS <i>(2024)</i>	148	% ALUMNOS PRIORITARIOS	82%		
ALUMNOS PREFERENTES <i>(2024)</i>	35	% ALUMNOS PREFERENTES	19%		
ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN <i>(2024)</i>	53	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	29%		
COBERTURA PAE <i>(2024)</i>	77%				
% DE APROBACIÓN <i>(2023)</i>	100%	% REPITENCIA <i>(2023):</i>	0%		
NÚMERO DE DIRECTIVOS	03	DOCENTES	22	ASISTENTES EDUCACIÓN	21
% SNED ACTUAL	No				

	ESCUELA ANA JESÚS IBACACHE DATOS 2024		
SELLO EDUCATIVO	Conciencia medioambiental: Mediante la implementación de una cultura organizacional que, a través de metodologías interdisciplinarias sustentadas en la educación medioambiental, propende a un aprendizaje de calidad centrado en la promoción de una conciencia ecológica acorde a las necesidades de la sociedad actual		
RBD	1456-7		
DIRECCIÓN	Camino Principal Romeral, Hijuelas, Región de Valparaíso.		
CORREO ELECTRÓNICO	juan.castillo@eduhijuelas.cl		
FONO	953703821		
DIRECTOR(A)	Juan Carlos Castillo Mora		
NIVELES DE ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Parvularia - Educación Básica 		
MATRÍCULA <i>(02 de septiembre)</i>	116	NÚMERO DE CURSOS	10
CAPACIDAD DE MATRÍCULA <i>(2024)</i>	196		
ASISTENCIA PROMEDIO <i>(marzo- agosto 2024)</i>	82,62%		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD <i>(2023)</i>	89.5%		
ALUMNOS PRIORITARIOS <i>(2024)</i>	95	% ALUMNOS PRIORITARIOS	81.89%
ALUMNOS PREFERENTES <i>(2024)</i>	15	% ALUMNOS PREFERENTES	12.9%

ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (2024)	30	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	25.8%
COBERTURA PAE (2024)	111		
% DE APROBACIÓN (2023)	100%	% REPITENCIA (2023):	0%
Nº DE DIRECTIVOS	2	DOCENTES	19
		ASIST. EDUCACIÓN	12

	<p>ESCUELA BÁSICA BENJAMÍN MATTE LARRAÍN</p>
	<p>DATOS 2024</p>
<p>SELLO EDUCATIVO</p>	<p>“Escuela familiar que promueve los aprendizajes significativos a través del desarrollo integral y la formación valórica.”</p>
<p>MISIÓN</p>	<p>La misión de la Escuela Benjamín Matte Larraín es la formación de personas en el ámbito social, académico y valórico, que desarrollen aptitudes, habilidades, destrezas y competencias de manera integral en función de sus capacidades y estilos de aprendizaje, como también promover acciones pedagógicas que respeten las diferencias individuales y garanticen una movilización de los aprendizajes a cada uno de sus estudiantes, sin importar sus particularidades.</p>
<p>RBD</p>	<p>1457-5</p>
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>Calle vecinal s/n Vista Hermosa, Ocoa, Hijuélas.</p>

CORREO ELECTRÓNICO	direccion.bml@eduhijuelas.com				
FONO	9 53703819				
DIRECTOR	Álvaro Rodrigo Díaz Miranda				
NIVELES DE ENSEÑANZA	NT1 hasta 8vo año básico.				
MATRÍCULA (31 julio 2024)	160	NÚMERO DE CURSOS	10		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2025)	192				
ASISTENCIA PROMEDIO (marzo- junio 2023)	90 %				
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (2024)	82,4 %				
ALUMNOS PRIORITARIOS (2024)	151	% ALUMNOS PRIORITARIOS	92 %		
ALUMNOS PREFERENTES (2024)	22	% ALUMNOS PREFERENTES	8 %		
ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (2024)	52	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	30 %		
COBERTURA PAE (2024)	161				
% DE APROBACIÓN (202)	100 %	% REPITENCIA (2022):	0 %		
DIRECTIVOS	4	DOCENTES	18	ASISTENTES	13

	ESCUELA BÁSICA LA SOMBRA		
	DATOS 2024		
SELLO EDUCATIVO	Formación artística cultural medioambiental		
RBD	1458-3		
DIRECCIÓN	Calle Principal S/N, La Sombra. Romeral		
CORREO ELECTRÓNICO	lasombra207@gmail.com		
FONO	+56953703822		
DIRECTOR(A)	Claudia San Martin		
NIVELES DE ENSEÑANZA	PK a octavo año básico		
MATRÍCULA (31 julio 2024)	114	NÚMERO DE CURSOS	9
CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2024)	192		
ASISTENCIA PROMEDIO (marzo- junio 2024)	86%		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (2024)	91%		
ALUMNOS PRIORITARIOS (2024)	83	% ALUMNOS PRIORITARIOS	73,79%
ALUMNOS PREFERENTES (2024)	17	% ALUMNOS PREFERENTES	14,9%
ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (2024)	45	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	39%
COBERTURA PAE (2024)	116		

% DE APROBACIÓN (2024)	100%	% REPITENCIA (2022):	0
NÚMERO DE DIRECTIVOS	1	DOCENTES	19
		ASISTENTES EDUCACIÓN	13

		ESCUELA BASICA RABUCO	
		DATOS 2024	
			
RBD	1459-5	CORREO ELECTRÓNICO	direccionrabuco@eduhijuelas.cl
DIRECCIÓN	Calle principal s/n Rabuco, Hijuelas.		
TELÉFONO	+56 9 53971656		
DIRECTORA	Verónica Ogaz		
MATRÍCULA (09 de septiembre)	219	CANTIDAD DE CURSOS	10
CAPACIDAD DE MATRÍCULA 2025	244		
ASISTENCIA PROMEDIO 2024 (MARZO A JUNIO)	91%		
INDICE DE VULNERABILIDAD 2024	71,9 %		
ALUMNOS PRIORITARIOS 2024	164	%	75 %
ALUMNOS PREFERENTES 2024	30	%	14 %
ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN 2024	59	%	27 %
COBERTURA PAE 2024	202 raciones	%	92%
PORCENTAJE DE APROBACIÓN 2023	100 %		
PORCENTAJE DE REPITENCIA 2023	0%		
DIRECTIVOS	2		
DOCENTES	19		

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	17
-----------------------------------	----



**Escuela Básica Calixto Ovalle Urzúa
DATOS 2024**

RBD :1460-5		Correo electrónico: luis.hurtado@eduhijuelas.cl
DIRECCIÓN		Camino Las Palmas s/n
FONO		979965266
PROFESOR ENCARGADO		Luis Hurtado Bravo
NIVELES DE ENSEÑANZA		Pre kínder a 6° básico
MATRÍCULA (2024)	20	NÚMERO DE CURSOS: 3 (combinados)

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



CAPACIDAD DE MATRÍCULA 2024		30			
ASISTENCIA PROMEDIO MARZO- JUNIO 2024		90%			
INDICE DE VULNERABILIDAD 2024		100 %			
ALUMNOS PRIORITARIOS 2024		75%	Porcentaje alumnos prioritarios:		
ALUMNOS PREFERENTES 2024		25%	Porcentaje alumnos preferentes:		
ALUMNOS PROGAMA INTEGRACIÓN 2024		34%	Porcentaje alumnos Integración:		
COBERTURA PAE 2024		100 %			
PORCENTAJE DE APROBACIÓN 2024		100 %	PORCENTAJE REPITENCIA 2023: 0%		
DIRECTIVOS	NÚMERO DE	2	DOCENTE S	7	ASISTENTES EDUCACIÓN 5
PORCENTAJE SNED ACTUAL		0 %			

	ESCUELA RURAL “LOS TILOS DE HUALCAPO”		
	DATOS 2024		
SELLO EDUCATIVO	-Vinculación e integración de la familia en el proceso educativo.		
RBD	1462-1		
DIRECCIÓN	PRINCIPAL S/N, HUALCAPO		
CORREO ELECTRÓNICO			
FONO	+569 7996 5273		
DIRECTOR(A)	Ricardo Maximiliano González Saavedra		
NIVELES DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN PARVULARIA (NT1 - NT2) EDUCACIÓN BÁSICA (1° A 6°)		
MATRÍCULA (31 julio 2024)	59	NÚMERO DE CURSOS	04
CAPACIDAD DE MATRÍCULA (2025)	88		
ASISTENCIA PROMEDIO (marzo- junio 2024)	89,2%		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (2024)	86%		
ALUMNOS PRIORITARIOS (2024)	45	% ALUMNOS PRIORITARIOS	76,27%
ALUMNOS PREFERENTES (2024)	08	% ALUMNOS PREFERENTES	13,55%

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024



ALUMNOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (2024)	14	% ALUMNOS INTEGRACIÓN	23,72%		
COBERTURA PAE (2024)	100%				
% DE APROBACIÓN (2023)	100%	% REPITENCIA (2023):	0		
NÚMERO DE DIRECTIVOS	02	DOCENTES	08	ASISTENTES EDUCACIÓN	08
% SNED ACTUAL	-----				

ÚLTIMA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE ACUERDO AL ÚLTIMO SIMCE

Categoría Desempeño Agencia de Calidad

Establecimiento	Categoría
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	Sin Categoría
Escuela Los Tilos de Hualcapo	Medio
Escuela La Sombra	Insuficiente
Escuela Mónica Hurtado Edwards	Medio
Escuela Ana Jesús Ibacache	Medio-Bajo
Liceo Luis Laborda	Medio /Enseñanza Básica Medio Bajo/Enseñanza Media
Escuela Básica de Rabuco	Medio
Escuela Adriana Riquelme Núñez	Insuficiente
Escuela Benjamín Matte Larraín	Medio

Progresión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Progresión de Estudiantes con NEE.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2021	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2022	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2023	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2024
Liceo Luis Laborda	84	108	113	96
Escuela Básica Adriana R.	17	40	39	40
Escuela Básica Mónica H.	33	54	51	53
Escuela Básica Ana Jesús I.	27	43	42	31
Escuela Benjamín Matte L.	46	49	49	44
Escuela Básica La Sombra	30	41	47	57
Escuela Básica Rabuco	30	47	53	57
Escuela Básica Calixto Ovalle	4	4	7	7
Escuela Los Tilos de Hualcapo	5	9	17	17
SUB TOTAL BÁSICA	276	395	418	402
				TOTAL DE ESTUDIANTES

ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2021	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2022	TOTAL DE ESTUDIANTES PIE REX 2023	PIE REX 2024
Liceo Luis Laborda	0	51	58	69
SUB TOTAL BÁSICA	0	51	58	69
TOTAL GENERAL	0	446	476	471

Matrícula por Establecimiento año 2024

Establecimiento	2024	Cursos	Proyección 2025 SAE
Liceo Luis Laborda	704	32	1135
Escuela Adriana Riquelme Núñez	121	10	192
Escuela Mónica Hurtado Edwards	179	15	189
Escuela Ana Jesús Ibacache	115	10	198
Escuela Benjamín Matte Larraín	110	10	219
Escuela La Sombra	113	10	185
Escuela Básica Rabuco	220	10	244
Escuela Calixto Ovalle	16	5	30
Escuela Los Tilos de Hualcapo	56	8	88
Total	1634	113	2517

Fuente: SIGE - SAE Mineduc

Asistencia promedio año 2024.

Establecimiento	Asistencia promedio
Liceo Luis Laborda	84%
Escuela Adriana Riquelme Nuñez	88%
Escuela Mónica Hurtado Edwards	86%
Escuela Ana Jesús Ibacache	83%
Escuela Benjamín Matte Larraín	90%
Escuela La Sombra	86%
Escuela Básica de Rabuco	91%
Escuela Calixto Ovalle	90%
Escuela Los Tilos de Hualcapo	89%

Fuente: SIGE

SIMCE 4° AÑO EDUCACIÓN BÁSICA.

PRUEBA 4º BÁSICO 2016 AL 2024	PROMEDIO LENGUAJE							PROMEDIO MATEMÁTICA				2023	2024
	2016	2017	2018	2022	2023			2024	2016	2017	2018		
Liceo Luis Laborda	252	260	252	255	278	266	245	243	248	235	268	275	
Escuela Básica Adriana Riquelme Núñez	244	217	235	259	270	227	192	207	191	267	235	218	
Escuela Básica Mónica Hurtado Edwards	251	273	227	244	249	232	249	270	211	206	222	207	
Escuela Básica Ana Jesús Ibacache	250	243	262	248	257	265	212	226	245	242	251	262	
Escuela Básica Benjamín Matte Larraín	262	240	246	238	236	205	225	227	250	211	234	215	
Escuela Básica La Sombra	**	**	251	242	285	256	250	225	215	243	265	260	
Escuela Básica Rabuco	276	269	251	242	242	260	266	256	238	243	222	249	
Escuela Básica Calixto Ovalle Urzúa	**	244	**	**	**	**	**	208	200	**	**	**	
Escuela Los Tilos de Hualcapo	254	278	285	**	221	227	223	234	240	**	244	217	

SIMCE 6° AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

PRUEBA 6° BÁSICO 2016 AL 2024	PROMEDIO LENGUAJE					2024	PROMEDIO MATEMÁTICA				2023	2024
	2016	2017	2018	2022	2023		2016	2017	2018	2022		
Liceo Luis Laborda						218						208
Escuela Básica Adriana Riquelme Núñez						206						224
Escuela Básica Mónica Hurtado Edwards						263						235
Escuela Básica Ana Jesús Ibacache						251						260
Escuela Básica Benjamín Matte Larraín						257						224
Escuela Básica La Sombra						239						219
Escuela Básica Rabuco						241						226
Escuela Básica Calixto Ovalle Urzúa												
Escuela Los Tilos de Hualcapo						227						215
Promedio												

SIMCE SEGUNDO AÑO EDUCACIÓN MEDIA.

PRUEBA 2º MEDIO 2016 AL 2024	PROMEDIO LENGUAJE					2024	PROMEDIO MATEMÁTICA					2024	CIE NC IAS	HISTORIA
	2016	2017	2018	2022	2023		2016	2017	2018	2022	2023			
Liceo Luis Laborda	241	243	226	212		211	223	228	224	214		205	225	232

APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos de la Municipalidad de Hijuelas, se encuentra vigente desde enero de 2019 y tiene por finalidad dotar de estrategias diseñadas para gestionar y garantizar la captación, eficiencia y crecimiento de los funcionarios, lo que es clave para el éxito de la institución.

De esta forma, se trabaja anualmente para el cumplimiento de las siguientes estrategias.

- Desarrollo de las personas: Dentro de la política de recursos humanos, se encuentra el desarrollo de las personas que es importante para la retención del talento y mantener a los funcionarios en constante progreso. Primeramente para ello, se da comienzo con la inducción a funcionarios nuevos. Este proceso, que es parte de la vida funcionaria, igualmente contempla capacitación, desarrollo, promoción, ascenso, evaluación del desempeño, procesos de movilidad y reconocimiento.
- Egreso: Se velará para que se oriente y acompañe a funcionarios que cumplan los requisitos para el proceso de jubilación.
- Calidad de vida: Se busca mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, promoviendo climas y ambiente de trabajo armónicos, estilos de vida saludable y condiciones seguras de trabajo.
- Ambiente laboral seguro y saludable: La Municipalidad promueve el respeto y trato digno de sus colaboradores en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación y resguardando la salud psicolaboral de funcionarios/as. Aquello incluye contar con procedimientos para investigar y sancionar todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y acoso sexual, aplicando las normativas vigentes en estas temáticas.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES HIJUELAS

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

1. No existe aprobado a la fecha el “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público”; por lo tanto, no existen movimientos de los aportes recibidos, en cuenta creada con fecha Noviembre de 2020, según Ley 20.958.
2. No existe asignación de aportes en dinero a obras específicas, respecto al “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público”.
3. No existen obras ejecutadas a la fecha por concepto de “Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público”.
4. No existe programación de obras para año siguiente y las medidas de Mitigación directa, estudios, proyectos, obras o medidas por concepto de Aporte al Espacio Público recepcionadas o garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el Artículo 173 de la LGUC. Todo esto debido a que La Ley 21.286 modifica la Ley 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en Vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local. *“Las mitigaciones directas que establece el Capítulo II del Título V que esta Ley introduce en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sólo serán exigibles transcurridos treinta meses desde la publicación señalada en el inciso anterior” Reglamento D. S. N° 30 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el D. O. el 17 de Mayo de 2019, siendo*

la nueva fecha exigible **18 de noviembre de 2021**. (DDU 447 Circular ORD. N° 0444, de fecha 13.11.2020).

INFORME GESTION

1. GENERALIDADES.

La ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, del Ministerio de la Vivienda y urbanismo, establece a la Dirección de Obras Municipales las áreas de Edificación, Construcción y Catastro, Urbanización, Inspección; servicios de Aseo y Ornato; servicios de mantención áreas verdes y servicios de mantención del alumbrado público. Está dirigida por el Director de Obras, de profesión Arquitecto, y la conforman profesionales del área y personal administrativo. Al Director de Obras corresponde, básicamente, los siguientes roles y funciones:

a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de reclamos durante las faenas, dar recepción final de ellas y autorizar las subdivisiones y loteos en el área urbana; todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplada en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

c) En cuanto a las funciones y responsabilidades municipales, se encuentran establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Art. N° 24.

2. PERSONAL D.O.M.

En el período 2024 el Departamento de Obras Municipales estuvo conformado por:

- Director de Obras, Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Arquitecto.
- Inspector Técnico Obras (ITO), Srta. Francisca Hidalgo Machicao, Arquitecto.
- Administrativo, Sra. María Magdalena Pacheco Cordero, Secretaria Ejecutiva.
- Administrativo, Sra. Jaqueline Pacheco Carvajal, Secretaria Ejecutiva.
- Inspector de Obras Municipales, Sr. Pablo Arias Arancibia.
- Arquitecto Revisor de Expedientes: Sr. Hernán Gonzáles Pacheco, Arquitecto.
- Oficina Comunal Municipal (Convenio OCM) SII, Génesis Astorga, Geógrafa.

3. INFORME DETALLADO PERIODO 2024.

a) Tipos de Documentos.

Una de las principales funciones de la Dirección de Obras, son los permisos de edificación y sus recepciones definitivas, por lo cual, la mayor demanda de los usuarios dice relación con todo tipo de documentos requeridos para este fin: certificados de informes previos, vivienda social, inhabilitación y otros, además de solicitudes de Permiso de Edificación y Recepción de obras según Art. 5.1.6 y Art. 5.2.6 de la OGUC.

Otro tipo de documentos realizados son los Certificados de informes previos, revisión de expedientes, informes de inspección, notificaciones,

actas de observaciones, declaraciones, rol de avalúos, pago contribuciones y otros.

b) Inspecciones y Fiscalizaciones.

Las inspecciones fueron realizadas por la Inspector Técnico de Obras (ITO) y Director de Obras Municipales de forma regular de obras mandatadas por el Municipio, como obras nuevas, reparaciones y mejoras. Las fiscalizaciones fueron realizadas de manera regular por el Inspector Municipal, el Arquitecto revisor, apoyo OCM SII y el Director de Obras Municipales, en donde se incluyen las recepciones definitivas de obras, notificaciones por edificaciones sin permiso, trabajos de urbanización en vías públicas, reclamos o solicitudes de particulares e inspecciones y fiscalizaciones a obras en ejecución por el Municipio y privados, entre otros, según cada caso con un total de **10 CAUSAS** derivadas al Juzgado de Policía Local.

c) Informes.

De acuerdo a la normativa vigente, es responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales, mantener un catastro al día de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas, y mantener al día la información en el portal de la transparencia activa del Municipio, para lo cual se llevó un registro en formato digital y se publicó mensualmente en la página web www.hijuelas.cl link Transparencia Activa, punto 07 Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, año 2024, además de la exposición mensual de estos en acceso a Departamento de Obras.

Se cumplió a cabalidad, con los informes a los organismos correspondientes, en la forma y plazos establecidos y se dio respuesta a las

consultas efectuadas a través de la plataforma de la ley de transparencia, modalidad pasiva mediante reuniones presenciales y virtuales.

d) Ingresos de expedientes para revisión.

De acuerdo a la ley General de Urbanismo y construcciones, se recibieron **180** EXPEDIENTES (carpetas con antecedentes) para obtener permiso de edificación, obra nueva, ley de regularización, subdivisiones, fusión, anteproyectos, según solicitudes. De los cuales se generaron **357** OFICIOS y **05** RESOLUCIONES DE RECHAZO con observaciones respecto a revisión realizada.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION (PMG).

De acuerdo a la ley N° 19.803, para el mejoramiento de la gestión municipal, la Dirección de Obras Municipales, desarrolló las siguientes labores:

1.- Tramitación de certificados por correo electrónico (solicitud, pago y entrega).

Se adjuntan copias de 2 trámites como evidencia

11/11/24, 11:54 Correo de l Municipalidad De Higuayagua - Solicitud CIP

HIJUELAS
MUNICIPALIDAD

Secretaria DOM <secretariadom@higuayagua.ci>

Solicitud CIP
2 mensajes

Sandra Sepulveda <s.sepulveda.arangua@gmail.com>
Para: secretariadom@higuayagua.ci 22 de octubre de 2024, 11:06

Estimados *631/2024*
Buenos días, por la presente venimos solicitar a uds., Certificados de Informes Previas de los siguientes Roles:
Rol 60-62 y *632/2024*
Rol 60-65.
Ambos predios pertenecen a Sobraval.
Adjunto Certificados de Avalúos Detallados.
Favor enviar datos y valores para transferencia y si falta algún otro documento para este trámite.
Saludos Cordiales y muchas gracias
Sandra Sepulveda
Celular 985486570

2 adjuntos

- Rol 60-62 Certificado de Avalúo Fiscal Detallado.pdf
162K
- Rol 60-65 Certificado de Avalúo Fiscal Detallado 2 roles comuna de Higuayagua 60-62 60-65-1-2.pdf
162K

Secretaria DOM <secretariadom@higuayagua.ci>
Para: Sandra Sepulveda <s.sepulveda.arangua@gmail.com> 5 de noviembre de 2024, 12:23

Junto con saludar, envío a usted datos para que realice la transferencia por el monto total de \$26.652.-
BANCO ESTADO
CUENTA CORRIENTE N° 22798044633
RUT MUNICIPAL 69.080.503-7
VALOR TOTAL \$26.652
ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO

Sin otro particular.
Ma. Jacqueline Pacheco Carvajal
Funcionaria de la Dirección de Obras
Municipalidad de Higuayagua
(El texto citado está oculto)

Ma. Magdalena Pacheco Cordero
Funcionaria Dirección de Obras
Municipalidad de Higuayagua
fono 332.290138

40
340/2023
825

631/2024
632/2024

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES 17697
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS 825
 MANUEL RODRIGUEZ 1665

SOPRAVAL S.A. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	82366700-0 R.U.T.
LOS AROMOS A PC S Y B DIRECCIÓN	
0 ROL / PLACA	VIGENCIA
OBRAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACIONES
 CANCELA CIP ROL 60-62 Y ROL 60-65

CONTRIBUYENTE

F.Pago: 12/11/2024	11/11/2024 FECHA DE EMISIÓN	11/11/2024 VENCIMIENTO
DENOMINACIÓN	CÓDIGO CUENTA	VALORES
CERTIFICADOS	115-23-01-003-001-000	26,652
	SUBTOTAL	26,652
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERES ES	0
	TOTAL	26,652

FIRMA Y TIMBRE CAJERO EMISOR OBRAS

(Red circular stamp: TESORERÍA MUNICIPAL, 12 NOV 2024)

2.- Folletos informativos sobre trámites en la Dirección de Obras Municipales.
(Leyes de excepción, certificados).

Se adjunta copia de tríptico que fue entregado en reuniones municipales a usuarios de la DOM en general, como evidencia.

<p>Ley de Regularización Ley 20.898</p> <p>Documentos</p> <p>Modalidad I:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud firma por propietario y profesional Especificaciones técnicas resumidas. 3 copias, firmadas por profesional y propietario. Planos 3 copias, firmados por profesional y propietario. Informe del profesional que diga del cumplimiento de normas las de habitabilidad, estabilidad, seguridad y de instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas. Antecedentes que corroboren que la construcción existe desde antes del 04-02-2016. Certificado de Avalúo fiscal. Patente del profesional que suscribe. Fotocopia cedula de identidad cuando corresponda. <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> Modalidad II: Solicitud firma por propietario y profesional Especificaciones técnicas resumidas. 3 copias, firmadas por profesional y propietario. Planos 3 copias, firmados por profesional y propietario. Informe del profesional que diga del cumplimiento de normas las de habitabilidad, estabilidad, seguridad y de instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas. Antecedentes que corroboren que la construcción existe antes del 04-02-2016. Certificado de Avalúo fiscal detallado. Patente del profesional que suscribe. 	<p>Ley de Regularización Ley 20.898</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber sido construida antes del 04-02-2016. Tener un Avalúo fiscal inferior a 1.000 UF, o 2.000 UF, al primer semestre del año 2.016. Vigente hasta 31-12-2025 (Ley 20.251). Plazo de 90 días para revisiones. <p>Modalidad I:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcciones de máximo 90m2 y un avalúo fiscal de 1.000 uf. No estar emplazadas en áreas de riesgos, de protección o declarados de utilidad pública. Cumplir con las normas de habitabilidad, estabilidad, seguridad y de instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas. No tener reclamaciones pendientes en la dirección de obras o juzgado de policía local por incumplir normas urbanísticas. <p>Modalidad II:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener una superficie de a lo mas 140m2 y un avalúo fiscal de 2.000 uf. No estar emplazadas en áreas de riesgos, de protección o declarados de utilidad pública. Cumplir con normas las de habitabilidad, estabilidad, seguridad y de instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas. No tener reclamaciones pendientes en la dirección de obras o juzgado de policía local por incumplir normas urbanísticas. No deben haberse construido en predios resultantes de divisiones aprobadas por decreto de ley n°3.516 del año 1.980. Deberán cumplir con ley de aporte al espacio público (20.958), se deberá adjuntar certificado de avalúo detallado. Formulario INE 	<p>Municipalidad de Hijuelas</p>  <p>Dirección de Obras Municipales</p> <p>Contacto: Tel: (33) 2 290 138 (33) 2 290 139 Email: Fiscalizaciandom@hijuelas.cl Secretariadom@hijuelas.cl</p>
--	---	--

Permiso de obra menor	Solicitud de subdivisión o loteo	Permiso de obra nueva
<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de permiso de obra menor firmada por proyectista y propietario. • Certificado de informaciones previas. • Certificado de Avalúo fiscal detallado original o copia legalizada. Vigente a la fecha de ingreso. • Declaración simple del arquitecto autor del proyecto, en que señale que la obra menor cumple con todas las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. • Patente del profesional que suscribe. • Planos (3 copias). Firmado por propietario (s) y proyectista. • Especificaciones técnicas. Firmadas por profesional y propietario. • Formulario INE. En caso de ampliar superficie. • Certificación de cumplimiento de resistencia al fuego. • Certificación de acondicionamiento térmico. • Certificado de IMIV. 	<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de subdivisión firmada por proyectista y propietarios. • Certificado de informaciones previas. • Certificado de Avalúo fiscal detallado original o copia legalizada. Vigente a la fecha de ingreso. • Copia de escritura. • Dominio vigente. • Patente del profesional que suscribe. • Planos (5 copias) con situación actual y situación propuesta de subdivisión en escala no menor a 1:1000. Plano de ubicación y cuadro de superficies. Firmado por propietario (s) y proyectista. • Certificados de factibilidades de agua potable, alcantarillado y electricidad. 	<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de permiso de obra nueva firmada por proyectista y propietario. • Certificado de informaciones previas. • Certificado de Avalúo fiscal detallado original o copia legalizada. Vigente a la fecha de ingreso. • Declaración simple del arquitecto autor del proyecto, en que señale que la obra menor cumple con todas las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. • Patente del profesional que suscribe. • Planos (3 copias). Firmado por propietario (s) y proyectista. • Especificaciones técnicas. Firmadas por profesional y propietario. • Formulario INE. • Certificación de cumplimiento de resistencia al fuego. • Certificación de acondicionamiento térmico. • Certificado de IMIV. • Certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado, de no contar con empresa que preste servicios en el sector, deberá presentar resolución de autoridad sanitaria correspondiente.

3.- Capacitación a contratistas que mantienen contratos con municipio sobre tramitación de documentos, según fondo de financiamiento (FRIL-FNDR-PMU, etc.).

Se adjunta documento con temas tratados y firma de asistentes como evidencia.

FIRMA EMPRESA RECIBO DE INFORMACIÓN

EMPRESA	REPRESENTANTE EMPRESA	RUT EMPRESA	FIRMA
Luis Jeria Pizarro	Luis Jeria Pizarro	6.031.693-7	
SERVECOR SERVICIOS INDUSTRIALES Y OTROS LTDA	Paola Coronel Arancibia Rodrigo Coronel	10.656.5323-5	
Constructora SERCOVEN Ltda.	Luis Valencia Muñoz	76.730.800-0	
José Luis Garay Moreno	José Luis Garay Moreno	9.890.407-7	
Ricardo Arancibia López	Ricardo Arancibia López	6.998.892-K	
Fernando Aspé Mancilla	Fernando Aspe Mancilla	10.587.747-1	
Ciudades Inteligentes	Javier Andrés Acevedo Vogel	77.773.082-7	
Ingesmart Spa	Javier Andrés Acevedo Vogel	96.858.370-0	
Offlxx Spa	Javier Andrés Acevedo Vogel	76.937.834-0	
Guillermo Encina Gómez	Guillermo Encina Gómez	13.983.993-5	

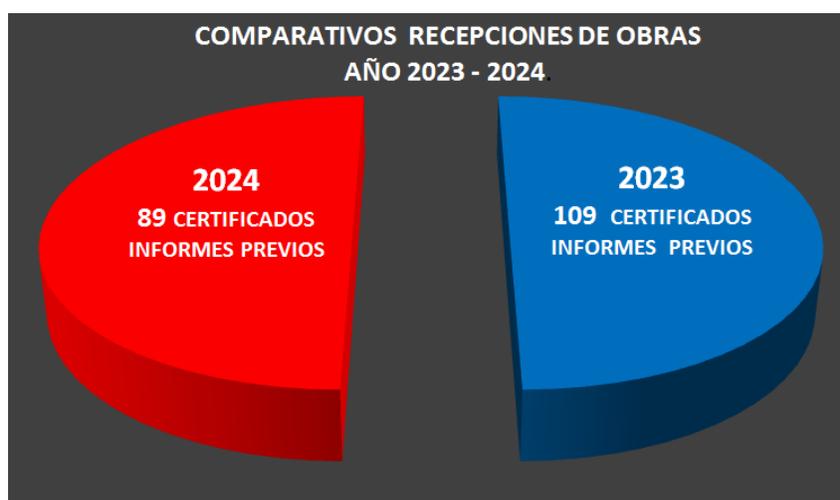
Higuayagua, 2024

5. PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES.

5.1. Permisos de Edificación.

El **permiso de edificación** es el trámite, obligado por ley, que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción, de cualquier naturaleza y cualquiera sea su destino.

Los Permisos de Edificación otorgados en el período 2024, fueron un total de **89**, sumando en total una superficie total de **10.813,61 m²**.



5.2. Recepciones.

Fueron realizadas **56 recepciones definitivas de obras de edificación**, sumando en total una superficie de **17.260,4 m²**

5.3. Subdivisiones

Se registraron un total de **12** subdivisiones aprobadas en este período, incluyendo los sectores urbanos y rurales de la comuna, en el sector rural fue certificado el cumplimiento a las condiciones mínimas de urbanización ordenadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a la normativa vigente.

5.4. Certificados.

Fueron extendidos **1124** certificados solicitados por los usuarios de la DOM, entre los cuales se consideran Certificado de bien nacional de uso público, vivienda social, inhabitable, SII, Certificado de Informes Previos (CIP) el cual contiene línea, número, no expropiación, zonificación, entre otros.

Se detalla en el siguiente cuadro los más solicitados:

CERTIFICADO INFORMES PREVIOS (CIP)	VIVIENDA SOCIAL	CERTIFICADOS SII	INHABITABLES	OTROS
721	21	305	6	71

6. SERVICIOS DE MANTENCIÓN.

Entre los servicios de mantención que están bajo la supervisión de la DOM, se encuentra la Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna; la Mantención del Alumbrado Público y el Aseo y Ornato. Para llevar constancia de las inquietudes de los usuarios de la comuna, existe un libro de reclamos para cada una de las empresas que realizan los servicios, los que están a disposición en la oficina de la DOM.

6.1 Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna.

La Municipalidad mantiene contrato con la empresa desde el año 2022 a la empresa **GRUPO VERDE SPA, representada por la Srta. Renata Cueto**, encargada de la mantención de áreas verdes y plazas de la comuna de Hijuelas, contrato que se mantiene vigente a la fecha.

6.2 Mantención Alumbrado Público.

La Municipalidad mantiene contrato con la empresa desde el año 2021 con la empresa **F y F INGENIERIA SPA, representada por Sr. Miguel Alejandro Flores Ugalde**, encargada de los Servicios de mantención alumbrado público de la comuna de Hijuelas, contrato que se encuentra vigente.

6.3. Aseo y Ornato.

La Municipalidad mantiene contrato con la **Empresa de aseo Cordillera SPA.**, representada legalmente por el Sr. Ariel Olgún, para los servicios de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero, cuyo contrato tiene vigencia hasta 31 de Junio de 2025.

7. OBRAS DE INVERSIÓN FISCAL.

Las obras de inversión fiscal, proyectadas a través del departamento SECPLAN, cuya responsabilidad de fiscalización, inspección técnica, gestión administrativa, avance, estados de pagos de las obras, rendición y cierre de proyectos corresponde a la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, durante el periodo fueron ejecutadas según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	FONDOS	MONTO (\$)	EMPRESA	MODALIDAD
1	Conservación emergencia Escuela Benjamín Matte L.	Educación Pública	\$194.267.521	Sercoven	Licitación Pública
2	Conservación emergencia Escuela Ana Jesús Ibacache	Educación Pública	\$157.901.752	Igel Ingeniería Spa.	Licitación Pública
3	Conservación emergencia Escuela Rabuco	Dirección de Educación Pública	\$214.590.558	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
4	Conservación Escuela Rabuco	Dirección de Educación Pública	\$438.943.364	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
5	Mejoramiento Multicancha Sven Kraup	PMU	\$106.199.426	Wladimir Carreño Orca Construcciones	Licitación Pública
6	Normalización eléctrica Escuela básica la sombra	Educación Municipal	\$31.320.000	Proselec Ingeniería Spa.	Trato directo
7	Proyecto plaza de armas segura	Prevención del delito	\$41.409.058	Wladimir Carreño	Licitación Privada

		Subdere		Orca Construcciones	
8	Apoyo a la emergencia climática jardín infantil y sala cuna los Rabuquitos	JUNJI	\$5.940.081	Sercoven	Licitación Pública
9	Reposición vereda los pinos Romeral	FNDR	\$179.630.818	KS Ingeniería y construcción Ltda.	Licitación Pública
10	Asesoría Técnica Reposición vereda los pinos Romeral	FNDR	\$6.250.000	Dino Vásquez	Licitación Pública
11	Mejoramiento multicancha Liceo Luis Laborda	PMU	\$153.403.664	Constructora Acla Spa.	Licitación Pública
12	Servicio de construcción e instalación de techumbre patio poniente Cesfam Dr. Orlando Orrego	Departamento de Salud Municipal	\$15.500.000	Guillermo Encina	Trato directo
13	Habilitación y conservación Jardín infantil y sala cuna los Trencitos de Ocoa línea 1	JUNJI y Fondo Municipal	\$49.911.297	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
114	Cierre cancha los pinos de Romeral	FRIL		SERCOVEN	

			\$109.551.857		Licitación Pública
15	Cierre perimetral cancha independiente Rabuco	FRIL	\$104.566.153	SERCOVEN	Licitación Pública
16	Mejoramiento pavimento multicancha Pantanal	FRIL	\$24.154.918	Ricardo Arancibia López	Licitación pública
117	Construcción ampliación para habilitación de sala de monitoreo y sala de equipo	Fondo Municipal	\$14.226.521	Servecor Servicios integrales	Licitación pública
118	Construcción carpeta asfáltica costado plaza centro Hijuelas	Fondo Municipal	\$20.000.000	KS Ingeniería	Licitación pública
119	Mejoramiento Educativo patio de educación parvulario Liceo Luis Laborda	JUNJI	\$39.996.200	Luis Jeria Pizarro	Licitación pública
20	Conservación Jardín infantil sala cuna los trencitos Línea 2	JUNJI Fondo Municipal	\$155.265.179	Ricardo Arancibia López	Licitación Pública

Siglas:

FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local.

PMU: Programa Mejoramiento Urbano (y equipamiento comunal).

PMB: Programa de Mejoramiento de Barrios.

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

FEP: Fondo del Fortalecimiento de la Educación Pública.

FAEP: Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

BECA MUNICIPAL DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Beca Municipal el año 2024, benefició a 473 alumnos de Educación Superior de 1° a 5° año, de carreras técnicas y/o profesionales, con un aporte de \$ 119.840.000 anuales.

ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL DE GOBIERNO:

Tiene por objetivo Administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal estos Programas son:

Subsidio Agua Potable: se divide en Urbano y Rural

En el caso de SAP Rural se cuenta con un total de 70 subsidios otorgados.

En el caso de SAP urbano se cuenta con un total de 210 subsidios otorgados.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR:

En el SUF se han registrados 1.300, con un valor de \$ 20.328 cada uno, generando un ingreso a la comuna de \$ 26.426.400 app. mensuales por este concepto.

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL:

En la PGU se gestionaron 40 pensiones con un valor de \$ 214.296 cada una.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ: Se realizaron 26 postulaciones.

PLATAFORMA SERNAC: se gestionaron 15 denuncias en la plataforma antes mencionada.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

Durante el año 2024, se gestionaron 2.491 solicitudes, de las cuales 185 son fichas nuevas y se actualizaron 2.306 registros, manteniendo 23.460 registros vigentes al 31 de diciembre de 2024.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL FAMILIAR

Programa en convenio con FOSIS atendió 60 familias nuevas y 80 del año anterior. Con una inversión de \$ 44.944. 800. Además se obtuvieron \$6.000.000 adicionales a través del fondo de iniciativas locales para implementar el proyecto huerto familiar sostenible.

El programa Familia pertenece al subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, para la implementación de este Programa FOSIS realiza la asesoría técnica.

Este programa en un inicio (año 2002) se llamó PROGRAMA PUENTE, luego CHILE SOLIDARIO, INGRESO ETICO FAMILIAR y en la actualidad PROGRAMA FAMILIA. El programa cuenta con una asesoría integral a la

familia seleccionada por 24 meses. Durante este período de tiempo las familias son visitadas por un profesional designado Apoyo Integral quién aplica una metodología de trabajo determinada por FOSIS. Las frecuencias de las visitas en el domicilio de la familia están determinadas por las etapas dentro del programa:

PROGRAMAS EN CONVENIOS

PROGRAMA HABITABILIDAD VERSION 2023 (Convenio Ministerio de Desarrollo Social):

Se entregaron 19 soluciones para mejorar las condiciones básicas de una vivienda, 4 familias fueron beneficiadas y ellas pertenecías al programa seguridad y oportunidades y 2 familia beneficiada del programa vínculos, en total 6 familias de programas del Ministerio de desarrollo Social, la inversión en la comuna fue de \$ 31.300.000.

Dentro del presupuesto también se debe considerar los sueldos de las 2 profesionales que ejecutan el programa.



PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA VERSION 2023 (AUTOCONSUMO) CONVENIO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

El año 2023 se beneficiaron con el programa de apoyo a la seguridad alimentaria (autoconsumo) a 16 familias donde el presupuesto fue de \$12.000.000.

9 familias con gallineros, con un costo total de \$386.450

6 familias con invernadero con un costo total de \$362.486.

1 familia con refrigerador \$347.026

Cabe señalar que además de los materiales de construcciones para realizar el gallinero e invernadero, se entregó 6 gallinas 4 sacos de alimento y para el invernadero almaciguero y semillas por cada familia.

Dentro del presupuesto también se debe considerar los sueldos de las 2 profesionales que ejecutan el programa.



PROGRAMA 4 A 7 CONVENIO CON SERNAMEG 2024

Este es un programa que se realizó en 2 establecimientos en el año 2024 con un presupuesto de \$34.038.150.

Escuela Adriana Riquelme con una cobertura de 40 niños/as y 29 mujeres desde marzo a diciembre.

Liceo Luis Laborda con cobertura de 40 niños/as y 29 mujeres de marzo a diciembre.

El programa tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de las mujeres participantes, otorgando un espacio de cuidado, protegido e integral, para las niñas y niños que están bajo su cuidado, con el objetivo de proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.



PROGRAMA VÍNCULOS.

Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social que interviene a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social que viven solos o acompañados¹. Su duración es de 24 meses, en este sentido, las Municipalidades contratan Monitores/as para acompañar a los participantes con el propósito de:

Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.

Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.

Motivar a los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.

Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

De esta forma, Vínculos busca promover el envejecimiento activo y fortalecer habilidades en las personas mayores que permitan su autonomía, la vinculación con su red cercana y entorno inmediato, con el fin de mejorar su calidad de vida.

En la municipalidad de Higuayagua, el programa es ejecutado desde oficina de DIDECO, durante el año 2024 estuvo a cargo de la profesional; Claudia Fernández Pinilla, Asistente Social y encargada comunal de Vínculos, y efectuado en terreno por monitoras comunitarias; Karina Vicencio, Licenciada en Ciencias de la Actividad Física, quien comienza el primer año de la versión 2023 con una cobertura de 36 personas mayores, y paralelo a esto la Trabajadora social Nérida Olivares desarrolló el acompañamiento de la versión 17°, con una cobertura de 35 personas mayores.

Cabe mencionar, que el programa consta de visitas domiciliarias donde se desarrollan sesiones individuales con cada usuario, espacios en los cuales se

¹ El Programa Vínculos está regulado en el D.S. 29 del Ministerio de Desarrollo Social como Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más.

desarrollan temáticas relacionadas con el envejecimiento activo y saludable, cuyo objetivo es trabajar los indicadores de bienestar de las personas mayores. Otras actividades importantes, son los Espacios grupales, donde las personas mayores pueden compartir con sus pares, experimentar tardes recreativas, y en definitiva el objetivo principal es que logren crear vínculos de apoyo y afecto con su entorno.

- **Malón de integración:** ambas versiones comparten instancia de celebración, de manera que la versión 17° le da la Bienvenida a primer año de la versión 2023.



- **Talleres Programa Vínculos versión 17°, piscina municipal.**



PRODESAL HIJUELAS

El Programa de Desarrollo Local tiene por objetivo, aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micro productores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público- privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida para los usuarios del programa.

Total de Agricultores usuarios del Programa: 238 usuarios, de los cuales 119 son hombres y 119 son mujeres.

Dividido en rubros los cuales se agrupan de la siguiente manera:

- Flores: 68 usuarios
- Ornamentales: 35 usuarios
- Frutales: 58 usuarios
- Hortalizas: 44 usuarios
- Aves y Forraje: 33

Cantidad de usuarios divididos por sector en la comuna:

- Hijuélas Centro: 21 usuarios
- Ocoa: 112 usuarios
- Romeral: 105 usuarios

PRODESAL HIJUELAS

ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODESAL HIJUELAS

1. Actividades PRODESAL Hijuélas realizadas en el año 2024.

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Organización gira técnica internacional	05-01-2024
2	Reunión Cooperativas	16-01-2024
3	Gira frutales - control heladas	05-03-2024
4	Taller jardines verticales	02-03-2024
5	Día de campo muestra stihl	21-03-2024
6	Primera mesa de coordinación	26-03-2024
7	Taller cultivos sin suelos	27-03-2024
8	Capacitación Chile Carnes	11-07-2024
9	Charla derechos de agua	16-04-2024
10	Taller fuentes de financiamiento	17-04-2024
11	Preparados orgánicos	30-04-2024
12	Día de campo perfruts	09-05-2024
13	Primera mesa proyecto Enades	15-05-2024
14	Capacitación empresa Impac	17-05-2024
15	Charla técnica Cold killer y flores	22-05-2024
16	Expo mundo rural	23-05-2024

17	Sigue la corriente 2 (derechos de agua)	27-05-2024
18	Poda de frutales y enfermedades carozo	28-05-2024
19	Taller de bandas florales	29-05-2024
20	Gira Catapilco	30-05-2024
21	Taller de Agropuelma	29-05-2024
22	Gira técnica Brasil	19-06-2024
23	Charla Banco Estado	26-06-2024
24	Entrega proyectos Indap	02-07-2024
25	Visita con profesional del SAG	04-07-2024
26	Taller de RRSS	28-06-2024
27	Entrega de proyectos IFP	02-07-2024
28	Segunda mesa de coordinación	11-07-2024
29	Charla violencia de género y salud mental	23-07-2024
30	Gira técnica Salamanca	25-07-2024
31	Día del campesino	10-08-2024
32	Sigue la corriente 3 (derechos de agua)	13-08-2024
33	Reunión Convenio Lo Valledor	20-08-2024
34	Taller de cuadros vivos	27-08-2024
35	Difusión Indap	29-08-2024
36	Dia de Campo del agua	10-09-2024

37	Inauguración Proyecto de riego Los Caleos	12-09-2024
38	Gira Ornamentales	25-09-2024
39	Charla bandas florales	27-09-2024
40	Taller de preparados orgánicos	27-09-2024
41	Tercera Mesa de Coordinación	01-10-2024
42	Expo Chile Agrícola Lo Valledor	09-10-2024
43	Tercera Mesa Agroclimática ENANDES	16-10-2024
44	Expo jardinera Santiago	17-10-2024
45	Capacitación Control de plagas	23-10-2024
46	Capacitación sobre el uso y manejo del celular	12-11-2024
47	Charla de CONAF prevención incendios forestales	12-11-2024
48	Charla subsidio de la vivienda	12-11-2024
49	Seminario de ornamentales	13-11-2024
50	Curso de riego INIA	20-11-2024
51	Gira Técnica Hortalizas	26-11-2024
52	Visita Biofábrica Rosario	29-11-2024
53	Día de campo Maquinaria agrícola CFT PUCV	10-12-2024
54	Mesa de Coordinación ampliada	12-12-2024

2. PROYECTOS PRODESAL HIJUELAS EJECUTADOS EL AÑO 2024 FONDOS INDAP

Proyecto (IFP)	Montos \$
Ahoyador (1)	1.580.796
Bodega sin radier (1)	3.357.050
Bomba de espalda motorizada (2)	1.756.440
Invernadero de madera y material vegetal (2)	4.128.720
Material vegetal (1)	1.104.320
Motocultivador (3)	3.841.720
Motoimplemento (5)	6.801.990
Triturador de granos (1)	520.030
Triturador de aceitunas (1)	1.927.800
Vaporizador (1)	2.134.194
Ruedas de tractor (3)	1.500.000
Proyectos sustentables (4)	5.687.870
	\$ 34.340.930

3. APORTES INDAP 2024 PRODESAL HIJUELAS

OTROS APORTES	
Aporte INDAP Convenio MUNICIPALIDAD E INDAP PRODESAL HIJUELAS	\$74.053.000
Proyectos de riego INDAP (19)	\$103.959.526

Crédito Corto y Largo Plazo	\$398.565.781
Capital de trabajo (202)	\$30.502.000
Inversiones de Fomento Productivo IFP (25)	\$34.340.930
	\$641.421.237

4. Otros Aportes 2024 Prodesal Higuayagua

ITEM	Montos \$
Aporte Municipal al convenio MUNICIPALIDAD INDAP AÑO 2024	\$37.083.320
	\$37.083.320

ITEM	Montos \$
Aporte CNR Proyectos de Riego (8)	\$716.987.063
	\$716.987.063

Total Aportes Del Año 2024: \$ 1.395.491.620

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) HIJUELAS

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Hijuelas tiene como objetivo central promover un sistema de intermediación laboral robusto y colaborativo. Esto se logra a través de una oferta coordinada de servicios de calidad, diseñada para alinearse con las trayectorias laborales de nuestros vecinos y los requerimientos productivos de las empresas locales, respondiendo así a las necesidades específicas de desarrollo de nuestra comuna. El presente informe detalla las acciones y resultados alcanzados por la OMIL durante un periodo de doce meses, abarcando el año 2024.

Servicios de Intermediación Laboral a la Comunidad:

Durante el periodo informado, la OMIL brindó un total de **3.027 atenciones** a los vecinos y vecinas de Hijuelas. Estos servicios comprendieron:

- **Orientación Laboral:** Se ofrecieron instancias de orientación tanto básica como avanzada, proporcionando herramientas y conocimientos para la búsqueda de empleo y el desarrollo de habilidades laborales.
- **Taller de Apresto Laboral:** Se implementaron talleres enfocados en fortalecer las competencias de los usuarios para enfrentar el mercado laboral.
- **Taller de Apresto Educacional:** Dirigido a estudiantes, con el objetivo de facilitar su transición al mundo del trabajo.
- **Postulación a Ofertas de Empleo (BNE, 2024):** Se facilitó el acceso y la postulación a las ofertas de empleo disponibles a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Colocación Laboral:

Un resultado significativo del trabajo de la OMIL durante estos doce meses fue la **colocación de 1.253 personas** (hombres y mujeres) en diversos puestos de trabajo. Este esfuerzo constante contribuye directamente a la disminución de los índices de cesantía en nuestra comuna (BNE, 2024).

Gestión de Ofertas de Empleo:

En el mismo periodo, la OMIL publicó un total de **279 ofertas de empleo** provenientes de diversos rubros productivos. Esta gestión activa busca apoyar a las empresas locales en sus procesos de reclutamiento y selección de personal.

Iniciativas Destacadas:

- **Inter-OMIL (30 de abril de 2024):** Esta iniciativa pionera, creada por la OMIL de Hijuelas, consistió en la articulación de las OMILs de la provincia de Quillota y algunas de la región de Valparaíso. El objetivo principal fue consolidar y difundir las diversas ofertas de trabajo disponibles en las comunas participantes. Esto permitió acercar mayores oportunidades de empleo a la comunidad de Hijuelas, considerando también las aspiraciones de aquellos vecinos interesados en rubros con menor presencia local.



- **Reclutamientos Masivos:** La OMIL gestionó activamente con empresas de la provincia de Quillota la realización de procesos de reclutamiento directamente en Hijuelas. Esta acción estratégica facilitó significativamente a los vecinos la oportunidad de acceder a entrevistas de trabajo sin necesidad de trasladarse a otras comunas. Durante el periodo reportado, se colaboró exitosamente con empresas como **Agrosuper, KDM y SMA**.

- **Taller de Apresto Laboral Educativo:** Con el objetivo de preparar a las futuras generaciones para el mundo del trabajo, se realizaron **8 talleres** de apresto laboral dirigidos a estudiantes de enseñanza media. En estas instancias, **94 jóvenes** participaron y adquirieron herramientas esenciales como la elaboración de Currículum Vitae, preparación para entrevistas laborales y estrategias efectivas para la búsqueda de empleo. Los talleres abordaron temáticas clave como construcción de CV, mercado laboral, entrevista de trabajo, resolución de problemas y comunicación efectiva.
- **Cursos de Capacitación:** La OMIL impulsó la capacitación de los vecinos a través de diversos cursos, incluyendo la **certificación en pastelería**, la **certificación en riego tecnificado y soldadura**. Estas iniciativas buscan fortalecer las habilidades laborales y aumentar la empleabilidad de los participantes.



- **Encuentro con Organizaciones:** Se realizó un encuentro dirigido a emprendedores y emprendedoras de la comuna, donde se entregó información relevante sobre los programas y la oferta programática de SENCE, además de contar con la exposición del Centro de Negocios.

- **Encuentro con Empresas:** Se organizó un encuentro empresarial donde se presentó Chilevalora, promoviendo la certificación por competencias laborales, así como la oferta programática de SENCE para el sector empresarial.

- **Operativo en Empresas:** En una acción coordinada con la Oficina de la Mujer y el Departamento de Seguridad Pública, se realizaron visitas a empresas de la comuna. El objetivo fue entregar información crucial a las trabajadoras sobre Violencia Intrafamiliar (VIF), la ley de pago de deudas de alimentos y otros temas relacionados con la violencia de género, además de difundir el programa Denuncia Seguro.

Conclusión:

Durante el año 2024, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de Hijuelas ha demostrado un compromiso constante con el desarrollo laboral de la comuna. A través de una amplia gama de servicios e iniciativas innovadoras como Inter-OMIL y los reclutamientos masivos, se ha logrado impactar positivamente en la empleabilidad de nuestros vecinos y en el fortalecimiento del tejido productivo local. Los resultados obtenidos en colocación laboral y gestión de ofertas de empleo reflejan el arduo trabajo y la dedicación del equipo OMIL. Continuaremos trabajando con el mismo entusiasmo y compromiso para seguir impulsando el desarrollo laboral en Hijuelas durante el próximo periodo.

Indicadores enero a diciembre del 2024.

Periodo.	Meta	Meta total	Meta hasta la fecha	Avance de la meta
Enero a diciembre 2024	Personas atendidas.	1500	3027	100%
Enero a diciembre 2024	Orientación laboral.	1090	1856	100%
Enero a diciembre 2024	Derivados.	1363	2188	100%
Enero a diciembre 2024	Colocados	1253	480	100%
Enero a diciembre 2024	Apresto laboral.	8	8	100%

TURISMO

Uno de los objetivos es difundir y colaborar con las actividades del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Hijuelas mediante la oficina de Turismo, hacer promoción a emprendedoras y emprendedores de la comuna en conjunto con sus diferentes programas creado rutas para el comercio local con el desarrollo de oferta turística en la comuna, haciendo que lugares como Romeral y el Olivo se den a conocer.

METAS DEL AÑO

- Creación de sitios en Instagram y Facebook para el turismo con gráficas, ilustraciones con identidad local, fotografías, videos de zonas turísticas para difusión del turismo en la Comuna .
- Potenciar el título del Floricultor Comunal, para crear la conciencia del valor que tiene el sembrar una Flor hasta su venta.
- Trabajar de la mano con Conaf, para que mejore la cantidad de visitas por el sector de Ocoa y el Parque La Campana.
- Apoyo en visita del Tren del Recuerdo y Fiesta costumbrista de Cámara de Turismo Ocoa.
- Trabajar en Rutas para personas de adultos mayores de la región, Quilpué, Quillota, Valparaíso, también del programa Vínculos con adultos mayores de Calera, Nogales y Hijuelas, en recorridos por Viveros, junto al programa vinculos, Prodesal, Oficina de la Mujer.
- Apoyo y difusión a las tradiciones locales, como son las actividades de clubes de Huasos de la comuna que cuenta con 3000 socios, donde no

solo el Rodeo es una costumbre en la zona, la herradura, el folclore, fondas, entre otras.

- Los Bailes Chinos de Petorquita ya son un atractivo turístico religioso, junto a La Fiesta de la Virgen del Carmen, ya de forma presencialmente para Sernatur el 16 de Julio.

OFICINA DE EMPRENDIMIENTO

Brinda apoyo a los emprendedores de la comuna, y busca dar soluciones a sus problemas más relevantes, mediante diversas actividades como asesorías, capacitaciones y/o ferias, logrando así el desarrollo comercial de la comuna de Higuayagua.

Dentro de sus estrategias, busca asesorar el emprendimiento local con el objeto de propiciar decisiones asertivas, que permitan no sólo diseñar un correcto modelo de negocios, sino que fundamentalmente, fomentar la asociatividad de manera que cada emprendimiento mejore sus posibilidades de venta.

Dentro de sus servicios, encontramos:

- Asesoramiento para obtención de patente MEF
- Inscripciones para capacitaciones.
- Solicitud de ferias de emprendimiento.
- Charlas a fondos concursables relativos al emprendimiento.

Resumen:

Personas Capacitadas:	170
Emprendedores feria:	284
Feria Fiesta de la Virgen:	325

Fondos Adjudicados.

Capital Abeja	1
CRECE Multisectorial	1
CRECE Turismo	1
Programa Inundaciones	1
Fuente: Roberto Ponce, Ejecutivo Fomento SERCOTEC	

UNIDAD VETERINARIA MUNICIPAL

Se contemplaron consultas atendidas en la oficina Veterinaria, en donde se realizaron principalmente vacunaciones, desparasitaciones, consultas de animales enfermos, curaciones de heridas, entre otras, en donde se atendieron 1526 animales.

INSCRIPCIONES REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS: En este periodo se lograron inscribir 410 animales en el registro nacional de mascotas.

ESTERILIZACION DE MASCOTAS CALLEJERAS: 30 animales esterilizados.

PROYECTOS POSTULADOS EN PLATAFORMA SUBDERE: Dos proyectos de esterilización responsabilidad compartida (uno adjudicado y uno elegible).

MICROCHIP Y DESPARASITACIÓN INTERNA Y EXTERNA: Se atendieron un total de 2817 animales de forma itinerante en los sectores de la comuna.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Este programa tuvo un total de 97 usuarias el año 2024 y contó con financiamiento de la Municipalidad de Hijuélas (\$16.010.000) y del Sernameg (\$17.967.000).

Entre los principales talleres y actividades desarrollados destacan:

- Talleres de formación para el trabajo remunerado.
- Talleres de auto cuidado enfocados en salud mental, autoestima, auto concepto, ansiedad, estrés parental por labores de cuidado.
- Derivaciones a salud mental.
- Capacitaciones en: Escuela de emprendedoras.
- Taller de administración de recursos con universidad Santo Tomás.
- Capacitación en oficio con IST en manipulación de alimentos y primeros auxilios.
- Taller de repostería básica.
- Taller práctico de joyería textil reciclada.
- Espacios de comercialización en feria provincial y feria comunal.
- Charla VCM con Prodemu.
- Charla de autonomía física derechos sexuales y reproductivos.
- Taller con CFT La Calera de pintura de exterior e interior.
- Reparaciones básicas del hogar.

- Construcción de composteras.
- Construcción de jardines verticales.
- Taller de estimulación cognitiva de adultas mayores.
- Taller de alimentación saludable enfocados en la formalización.

OFICINA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDADES

En el siguiente informe se da conocer a la gestión humana e institucional respecto al desempeñado por la Oficina de Inclusión y Diversidad en la comuna de Hijuelas, con miras a dar respuesta a una necesidad local de todos y todas los y las hijuelenses, a través de la promoción e intervención social comunitaria entregando una solución a las demandas de las personas y logrando la real inclusión en áreas de discapacidad, diversidad, migraciones y pueblo originarios.

Actualmente la oficina de Inclusión se basa en tres ejes de intervención entre estos destacan rehabilitación comunitaria, intervenciones individuales y comunitarias, orientaciones a las miles de familias dentro del aspecto de cuidado y autocuidado en colaboración con profesionales de la salud, educación y programas como Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), salud mental, programa de integración escolar, Chile crece contigo, programa Familias, programa adolescentes, Oficina de Cultura y Patrimonio, Juventud, departamento de ayudas sociales, entre otros donde se visualiza un arduo labor en temáticas de personas en situación de discapacidad física, visual, auditiva y del neurodesarrollo, pacientes con ACV y población migrante.

Áreas	N° de atenciones
Atenciones pueblos originarios	39
Atenciones de migración	562
Atenciones de diversidad	60
Discapacidad	119
TOTAL 2023	780

Mujeres	504
Hombres	276

OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

La meta fundamental de la oficina de deportes y recreación el año 2024 fue mantener a la mayor cantidad de población de nuestra comuna realizando actividad física de manera sistemática ya sea en talleres deportivos como recreativos.

Además de los antes mencionado se fijó como objetivo el poder colaborar y organizar eventos deportivos de carácter provincial, regional y nacional con sede en nuestra comuna.

En nuestra comuna contamos con una gran variedad de talleres municipales anuales y otros estacionarios

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

A continuación, se detallan los servicios que la Dirección de Tránsito realizó durante el año 2024.

PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS EN EL AÑO 2024:

VEHICULOS PARTICULARES	7.751
VEHICULOS ALQUILER Y LOCOMOCION COLECTIVA	198
VEHICULOS DE CARGA	1.225
VEHICULOS MOTONETAS, BICIMOTOS	378
<hr/>	
TOTAL	9.552

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN EL AÑO 2024:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	47
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	99
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	02
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	178
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	36
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	205
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	87
LICENCIA CLASE B	1362
LICENCIA CLASE C	177
LICENCIA CLASE CR	03
LICENCIA CLASE D	298
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	17
<hr/>	
TOTAL	2.511

LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL AÑO 2024:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	02
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	30
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	18
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	03
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	29
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	09
LICENCIA CLASE B	127
LICENCIA CLASE C	09
LICENCIA CLASE CR	00
LICENCIA CLASE D	03
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	00
<hr/>	
TOTAL	230

Además, se realizaron diversos trabajos de instalación y mantención de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes de acuerdo a la Ley de tránsito.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO

El objetivo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es guiar el desarrollo de la comuna por medio de acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad para así promover el avance social, económico y cultural.

Para que el instrumento sea legitimo debe ser aprobado por el Concejo Municipal y debe someterse a evaluación de forma periódica para realizar ajustes o modificaciones.

En la comuna de Hijuelas, el PLADECO fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal el 18 de agosto del 2023, comenzando a regir para el período comprendido entre los años 2023 - 2029.

Se adjunta a esta memoria, el detalle del avance del PLADECO durante el año 2024.

OBSERVACIONES AL ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN

Con fecha 4 de diciembre de 2024, la Directora de Control Interno de la Municipalidad de Hijuelas, María Fernanda Ríos y el Secretario Municipal de la Municipalidad de Hijuelas, Carlos Campos Vicencio, recibieron de parte de la saliente Administración Municipal del Alcalde José Saavedra Ibacache, la respectiva Acta de Traspaso de Gestión, para ser remitida a la futura Administración Municipal de la Alcaldesa Verónica Rossat Arriagada.

Los funcionarios municipales antes mencionados, María Fernanda Ríos y Carlos Campos Vicencio, remitieron con fecha 5 de Diciembre de 2024, un documento de observaciones a dicha Acta de Traspaso, debido a una serie de observaciones al contenido del informe, el cual se abstuvieron de firmar por las razones que a continuación se adjuntan.

HIJUELAS, 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

SR. JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.
PRESENTE:

MARÍA FERNANDA RIOS, Directora de Control Interno Municipalidad de Hijuelas y don **CARLOS CAMPOS VICENCIO**, Secretario Municipal de la Municipalidad de Hijuelas, en la materia que nos compete referente a nuestro cargo, en relación con la suscripción del acta de traspaso de gestión, en los términos contemplados en el artículo 67 inciso 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, damos cuenta de haber recepcionado el acta el día 04 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas, por lo que el tiempo con el que contamos para una revisión adecuada de un instrumento tan relevante como el presente es muy acotado, lo que obstaculiza satisfacer la obligación funcionaria que nos impone el artículo 58 letra C) de la Ley N° 18.883 que Aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales, a saber realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la municipalidad.

Es necesario compatibilizar lo anterior expuesto con el principio de celeridad consagrado en el artículo 7° de la Ley N° 19.880, que dispone que las autoridades y funcionarios de los órganos de la administración del Estado deben procurar, en la prosecución de sus procedimientos, su tramitación expedita y la remoción de todo obstáculo que pueda afectar su pronta y debida decisión. En consecuencia, dejamos expresa constancia que no nos fue dable verificar los antecedentes contenidos en el acta de traspaso de gestión. Cabe advertir, que no se aprecia en el instrumento información sobre los contratos y las concesiones vigentes, según lo mandata el inciso 4 del artículo 67 de la ley N° 18695. Las siguientes observaciones dicen relación con aspectos formales, al tenor de los contenidos expresados en el artículo 67 de la Ley N° 18.695 ya mencionada.



a) **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;**

A nuestro juicio, analizado el contenido de la información aportada en el acta de traspaso, específicamente lo referente al detalle de pasivos del municipio y sus servicios traspasados, no advertimos un listado detallado de las deudas que actualmente mantiene la municipalidad, señalando con precisión el origen del pasivo respectivo. Por el contrario, la información respecto de los pasivos es general.

Igualmente, el instrumento carece de información contable de los servicios traspasados Salud y Educación.

b) **Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;**

Sobre este punto en particular, por lo ya mencionado, no podemos verificar los antecedentes de fondo. Sin perjuicio de ello, la información plasmada permite evidenciar las líneas de acción del plan comunal de desarrollo. Pero no hay *mayor desarrollo de los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados*, de una manera clara, que permita un adecuado entendimiento de la materia.

c) **La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública**

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Sin perjuicio de ello, respecto de la forma, no existen observaciones.

- d) **La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.**

Respecto de este punto, se pudo constatar que, en la información disponible del año 2024, no se detalla el porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo comunal de seguridad pública.

- e) **Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;**

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Respecto de la forma, no existen observaciones.

Es necesario consignar, que, sobre el estado de los proyectos concluidos y aquellos en ejecución, la información del año 2021 no es actualizada. A modo ejemplar, los proyectos de conservación de Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusión, figura como adjudicado por licitación pública el 23 de noviembre de 2021, cuando en realidad a la fecha se encuentra concluido. Lo propio, ocurre con los Proyectos de Conservación Sala Cuna y jardín infantil de Rabuquitos, Las Florcitas, Los Trencitos, Virgen de Petorquita. En general, es necesario revisar el estado de los proyectos del período, pues la información no es fidedigna.

- f) **Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;**

Respecto de la información planteada, es menester considerar que no se contemplaron procesos de fiscalización de la Contraloría General de la República,

como el informe final de investigación Especial N° 25 de 2024, sobre eventuales irregularidades en la contratación de la empresa Sociedad Consultores AYR SPA.

Asimismo, el Consejo para la Transparencia, en el año 2024, realizó fiscalización efectuada a partir del reclamo C5964-24, por incumplimiento de deberes de transparencia activa de 31 de mayo de 2024, notificado a mediante oficio N° 13780 de 10 de junio de 2024.

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Sin perjuicio de ello, respecto de la forma, no existen observaciones.

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

El acta, se refiere al estado de cambios al patrimonio consolidado, lo que estimamos no permite satisfacer la información requerida respecto de las modificaciones propiamente tal efectuadas al patrimonio municipal.

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Sin perjuicio de ello, respecto de la forma, no existen observaciones.

j) **El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;**

La información aportada no permite conocer de manera acertada el estado de aplicación de la política de recursos humanos.

k) **Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local,**

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Sin perjuicio de ello, respecto de la forma, no existen observaciones.

l) **Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.**

Dados los motivos expuestos no es posible verificar la información plasmada en el acta. Sin perjuicio de ello, respecto de la forma, no existen observaciones.

Conforme lo razonado en este instrumento, los suscritos nos vemos en la obligación de abstenernos de firmar el presente instrumento, pues no estamos de acuerdo con el contenido del mismo en los términos del artículo 67 inciso 4° de la ley N° 18695, lo que es comunicado al alcalde que termina su mandato.



CARLOS CAMPOS VICENCIO

Secretario Municipal



MARIA FERNANDA RÍOS

Directora de Control Interno